



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 28 DE ENERO DE 2.016

En Ciudad Real, a 28 de Enero de 2016, siendo las diecisiete horas y dos minutos, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa DOÑA MARÍA DEL PILAR ZAMORA BASTANTE, y con la asistencia de los Concejales DON NICOLÁS CLAVERO ROMERO, DOÑA MATILDE HINOJOSA SERENA DON ALBERTO LILLO LÓPEZ SALAZAR, DOÑA MANUELA NIETO MARQUEZ NIETO, DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA DOÑA SARA SUSANA MARTÍNEZ ARCOS, DON JOSÉ LUIS HERRERA JIMÉNEZ, DOÑA NOHEMI GÓMEZ PIMPOLLO MORALES, DOÑA ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ, DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DOÑA MARÍA DEL ROSARIO RONCERO GARCÍA-CARPINTERO, DON PEDRO MARÍA LOZANO CRESPO, DOÑA MARÍA DOLORES MERINO CHACÓN, DON DIEGO RIVAS GUTIÉRREZ, DON PEDRO ANTONIO MARTÍN CAMACHO, DOÑA MARÍA JOSEFA CRUCES CALDERÓN RODRÍGUEZ DE GUZMÁN, DON JAVIER ENERALDO ROMANO CAMPOS, DOÑA AURORA GALISTEO GAMIZ, DON JORGE FERNÁNDEZ MORALES, DOÑA MARÍA DEL PRADO GALÁN GÓMEZ, DON FRANCISCO JAVIER HEREDIA RODRIGUEZ, DOÑA MARÍA DE LAS NIEVES PEINADO FERNÁNDEZ-ESPARTERO, DON PEDRO JESÚS FERNÁNDEZ ARÁNGUEZ, DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ-BRAVO GARCÍA, del Sr. Interventor General Municipal DON MANUEL RUIZ REDONDO y del Sr. Secretario General del Pleno DON MIGUEL ÁNGEL GIMENO ALMENAR.

Se abre la sesión a la hora antes indicada.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Por la Presidencia se consulta a los miembros de la Corporación si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la sesión que figura en el epígrafe y no habiéndolas, por unanimidad, se aprueba.

SEGUNDO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Pleno quedó enterado de las resoluciones de órganos unipersonales que se contienen en la siguiente relación de documentos, previamente remitida a los distintos grupos políticos municipales:

Desde nº 2015/7395, de 15 de diciembre de 2015, hasta nº 2016/129, de 18 de enero de 2016.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE ESCRITO DEL GRUPO GANEMOS SOBRE COMPOSICIÓN DEL GRUPO Y DESIGNACIÓN DE PORTAVOCES.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que como el propio nombre de la denominación del punto del orden del día indica, se trata de dar cuenta al Pleno de la designación del portavoz del Grupo Municipal Ganemos tras las últimas recomposiciones habidas en el mismo.

El Pleno quedó enterado del siguiente escrito:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales así como en el artículo 20.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Ciudad Real, los abajo firmantes, Concejales de la candidatura de GANEMOS CIUDAD REAL, en este Ayuntamiento, designamos como Portavoz a Dña. M^a de las Nieves Peinado Fernández Espartero y como Portavoz Adjunto a D. Jorge Fernández Morales.

(En Ciudad Real, a 29 de Diciembre de 2.015.-//Fdo.- M^a de las Nieves Peinado Fernández Espartero//Jorge Fernández Morales//M^a del Prado Galán Gómez//Francisco Javier Heredia Rodríguez)

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DE ESCRITO DEL GRUPO GANEMOS DESIGNANDO COMPONENTES EN DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS MUNICIPALES.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que el objeto principal del punto es dar cuenta de los componentes en las Comisiones del pleno, y además se citan los de otros Órganos Colegiados Municipales, siendo solamente atribución del Pleno el que se prevé para un punto posterior, que es el Consejo Local de Sostenibilidad.

El Pleno quedó enterado del siguiente escrito:

REPARTO DE FUNCIONES PARA LOS CONCEJALES DE GANEMOS CIUDAD REAL

COMISIONES DE PLENO.

1. Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales:

- . Jorge Fernández.
- . Nieves Peinado.

Suplentes: el resto de concejales el Grupo GANEMOS.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

2. Comisión de Urbanismo y Servicios Municipales.

- . Jorge Fernández.
- . Javier Heredia.

Suplentes: el resto de concejales del Grupo GANEMOS.

3. Comisión de Acción Social, Igualdad y Cooperación Internacional.

- . Nieves Peinado.
- . Prado Galán.

Suplentes: el resto de concejales del Grupo GANEMOS.

4. Comisión de Educación, Deportes, Juventud, Participación Ciudadana, Fiestas Populares y Consumo.

- . Javier Heredia.
- . Prado Galán.

Suplentes: el resto de concejales del Grupo GANEMOS.

5. Comisión de sugerencias y reclamaciones.

- . Javier Heredia.
- . Prado Galán.

Suplentes: el resto de concejales del Grupo GANEMOS.

C) ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

1. IMPEFE.

- . Prado Galán.
- . Nieves Peinado.

Suplentes: el resto de concejales del Grupo GANEMOS.

2. Empresa Municipal de Servicios de Ciudad Real (EMUSER).

- . Jorge Fernández.

3. Patronato Municipal de Deportes.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

. Prado Galán.

Suplentes: el resto de concejales del Grupo GANEMOS.

4. Patronato Municipal de Personas con Discapacidad.

. Prado Galán.

Suplentes: el resto de concejales del Grupo GANEMOS.

D) CONSEJOS.

1. Consejo de Ciudad.

. Javier Heredia.

Suplentes: el resto de concejales del Grupo GANEMOS.

2. Consejo de Sostenibilidad.

. Javier Heredia.

Suplentes: el resto de concejales del Grupo GANEMOS.

3. Consejo de Cooperación Internacional.

. Prado Galán.

Suplentes: el resto de concejales del Grupo GANEMOS.

4. Consejo Escolar Municipal.

. Nieves Peinado.

Suplentes: el resto de concejales del Grupo GANEMOS.

5. Consejo Local de la Mujer.

. Nieves Peinado.

Suplentes: el resto de concejales del Grupo GANEMOS.

6. Comité de Seguridad y Salud.

. Javier Heredia.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Suplentes: el resto de concejales del Grupo GANEMOS.

7. Mesa de la Bicicleta.

. Jorge Fernández.

Suplentes: el resto de concejales del Grupo GANEMOS.

(En Ciudad Real a 29 de Diciembre de 2015.-//M^a Nieves Peinado Fernández Espartero)

QUINTO.- DESIGNACIÓN DE VOCAL EN EL CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que este es el punto al que se hacía referencia antes, y que fue dictaminado favorablemente y por unanimidad en la sesión de la Comisión de Economía, y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y Asuntos Generales en sesión de 25 de Enero de 2016.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 13 votos a favor, y la abstención de los 9 concejales presentes del grupo popular y de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, se acordó aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Pleno de Economía, y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y Asuntos Generales en sesión de 25 de Enero de 2016:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA

A la vista del escrito del grupo municipal Ganemos de 29 de diciembre de 2015, sobre nuevo reparto de funciones de los concejales de su grupo, en cumplimiento del art. 4-1 del Reglamento del Consejo Local de Sostenibilidad, relativo a la designación de los Concejales vocales de dicho consejo, propongo al Pleno que acuerde lo siguiente:

Primero.- Designar como Concejal Vocal en el Consejo Local de Sostenibilidad por el grupo Ganemos, al Sr. Concejal D Francisco Javier Heredia Rodríguez, pudiendo ser suplente el resto de miembros del citado grupo.

Segundo. Dar traslado a los interesados y al Consejo Local de Sostenibilidad...Ciudad Real, a 19 de enero de 2016, LA ALCALDESA"



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

SEXTO.- EXPEDIENTE DE CAMBIO DE AFECTACIÓN DE FINANCIACIÓN.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que el expediente se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía, y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y Asuntos Generales en sesión de 25 de enero de 2016, en la que, al haber habido un resultado de empate, en la segunda votación se dictaminó favorablemente al obtener más votos a favor que en contra.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Clavero Romero, Concejal Delegado de Hacienda, quien explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el Sr. Fernández Aránguez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, dice que se van abstener en este punto y en el siguiente pero que indudablemente ellos están en contra de las modificaciones de crédito sí no están debidamente justificadas.

Seguidamente el Sr. Fernández Morales, Concejal del Grupo Municipal Ganemos, dice que ellos simplemente van a votar a favor ya que ellos están a favor activamente de que se vuelva abrir el museo que ha sido arrebatado durante demasiados años a los vecinos y vecinas de Ciudad Real que han visto como otro edificio más era completamente infrutilizado y era un edificio histórico que cree que tiene que estar abierto dando un servicio a los ciudadanos, por lo tanto les parece un ejercicio de responsabilidad de votar a favor de esta propuesta y animan al Equipo de Gobierno que continúen las obras para que se pueda reabrir cuanto antes.

El Sr. Romano Campos, Concejal del Grupo Municipal Popular, dice que su grupo votará en contra del expediente de cambio de afectación de financiación, va a tratar de explicar con palabras que todo el mundo entienda que es un cambio de afectación, esto significa que inversiones que estaban aprobadas para un fin después son utilizadas para otro fin distinto, consideran que la rehabilitación del Museo Elisa Cendreros es muy necesaria sin embargo la misma se lleva a cabo con financiación que previamente se iba a destinar para mejorar el parque móvil de la Policía Local no consideran que sea lo más adecuado, la mejora del parque móvil de la Policía Local se iba a realizar para cubrir una serie de demandas y necesidades existentes por parte de los integrantes del cuerpo policial pues existe una doble necesidad, por una parte mejorar los medios materiales de los policías locales para que pueda cumplir sus funciones de una manera más eficaz y segura y por otra parte adaptar el parque móvil a las mejoras existentes y respetuosas con el medio ambiente, ustedes incluyen en su presupuesto una serie de inversiones en medios materiales y sin embargo cambian el destino de inversiones ya aprobadas encaminadas a mejorar la seguridad de nuestros vecinos, no entienden que el Equipo de Gobierno tenga que realizar estas concesiones en materia de seguridad vecinal a sus socios de Ganemos aunque sea para Pilar Zamora poder seguir sentada en el sillón y no se mire en mejorar la calidad de vida y la seguridad de todos los vecinos de Ciudad Real sino solo para mantenerse en el poder perjudicando la labor de la Policía Local e influyendo



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

negativamente en la seguridad de los vecinos de Ciudad Real, le recuerda que es responsabilidad suya como Alcaldesa de este Ayuntamiento velar por la seguridad de los vecinos, esperan que con estas concesiones no haya que lamentar daños y perjuicios futuros en la Ciudad, existen múltiples partidas que se podían haber afectado a la rehabilitación del Museo Elisa Cendrero por ejemplo y para no ir muy lejos en este mismo expediente se habla de cambio de afectación de la aportación municipal a red.es de doscientos cincuenta mil euros de la que en el punto siguiente de este Pleno se realizar una modificación por crédito extraordinario de ciento veinticinco mil euros pues podían haber aplicado el resto, es decir, los otros ciento veinticinco mil euros a la rehabilitación del Museo pero no, es mejor dejar sin medios a la Policía para que no puedan realizar correctamente su trabajo, con este cambio de afectación no solo confirma la renuncia a una subvención de seiscientos mil euros para la Smart City de red.es y paralizan el desarrollo tecnológico de nuestra Ciudad sino que además paraliza inversiones en la seguridad de los vecinos de Ciudad Real, espera que recapaciten ya que la subvención Smart City de seiscientos mil euros se ha perdido al haber renunciado a ella yendo a parar a favor de Valdepeñas no sigan menospreciando y modificando más inversiones tan sensibles para Ciudad Real como son las destinadas a la seguridad de nuestros vecinos, la Policía y el cuidado de Medio Ambiente.

Por último el Sr. Clavero Romero, dice que en cuanto dice el Grupo Ciudadanos, esto no es una modificación del año dos mil dieciséis, son unas inversiones programadas en el ejercicio anterior, ellos consideran otras prioridades el Equipo de Gobierno y por tanto plantean al Pleno estos cambios de afectación pero no es ninguna modificación del Presupuesto que aprobaron en días pasados definitivamente, en cuanto lo que dice el Portavoz del Partido Popular, no sabe si se habrá leído la partida y el informe de la propuesta que se presenta pero en ningún sitio dice que las cuotas netas de interés por operaciones de rendimientos financieros sean para la Policía Local, en ningún sitio, por tanto se lo habrá inventado él y lo que hay es un encargo de estudio por la Junta de Gobierno Local con la intención de cambiar todos los vehículos del Ayuntamiento por vehículos eléctricos y parece que sea el fin inicial de este año para ir pagando las primeras cuotas del leasing, mire, los vehículos del Ayuntamiento se irán cambiando según haga falta pero no van a cambiar todos los vehículos porque no se les ocurriría a ninguno de ellos cambiar todos los vehículos si están útiles por nuevos eléctricos, esa era la intención y hay un acuerdo de Junta de Gobierno Local encargando al Servicio de Mantenimiento que empezara hacer ese estudio, ellos consideran que eso ahora no es prioritario cambiar todos los vehículos así a tontas y locas del Ayuntamiento, aparte en la Policía Local ya había una partida para comprar vehículos, con lo cual esto no era para la Policía Local porque si hay una partida para la adquisición de vehículos para la Policía Local y se han ejecutado y comprado los vehículos y se ha puesto una nueva partida de otros ciento veinte mil euros en el Presupuesto del año dos mil dieciséis para comprar más vehículos, luego la Policía no está abandonada para comprar vehículos porque se van a ir cambiando, cada año pondrán una partida para ir cambiando la flota de la Policía Local, por lo tanto el argumento se cae por sí solo y la otra partida de los otros ciento veinticinco mil euros ya lo dijeron que era más prioritario potenciar y apoyar los planes de empleo con una partida para materiales para todos aquellos proyectos con la Administración y se hagan para la reposición de acerados y vías públicas.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Durante el desarrollo de este punto se incorpora a la sesión del Pleno Dña. Rosa María Romero Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Popular.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 13 votos a favor, el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, y la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, se acordó aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Pleno de Economía, y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y Asuntos Generales en sesión de 25 de enero de 2016:

PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA Y CONTRATACIÓN AL PLENO DE LA CORPORACIÓN SOBRE CAMBIO DE AFECTACIÓN DE LA FINANCIACIÓN PREVISTA EN LAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE INDICAN PARA QUE SIRVAN DE FUENTE DE FINANCIACIÓN A CRÉDITOS DISTINTOS DE LOS ORIGINALES

En el Presupuesto de 2015 se recogieron créditos para inversiones financiadas con préstamo y, en algún otro caso con una aportación, además de la propia municipal vía préstamo, por otra externa procedente de la Administración del Estado.

Dentro de las previsiones de inversión incluidas en el Plan de Inversiones 2015, con su correspondiente cuadro de financiación, que como anexo se incluye dentro del expediente de presupuesto, de conformidad con el art. 168.1.d) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se recogen las tres siguientes aplicaciones presupuestarias que presentan crédito para inversión como a continuación sigue:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO ASIGNADO	FINANCIACIÓN		
			PRÉSTAMO	FONDOS PROPIOS	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
132.64801	Cuotas Netas de interés por operaciones de arrendamiento financiero Leasing	120.000,00	120.000,00		
150.72001	Aportación RED.ES	250.000,00	250.000,00		
333.62276	Rehabilitación Museo Elisa Cendreros	426.570,00	170.629,00		255.941,00

El importe del préstamo asignado en cuantía de 120.000,00 € para la cobertura del gasto de la aplicación 132.64801, cuyo destino era la "Cuotas Netas de interés por operaciones de arrendamiento financiero Leasing", su ejecución no se considera



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

conveniente en estos momentos y, por lo tanto, dicho importe cambia su afectación para dedicarlo a financiar la inversión recogida en la aplicación 333.62276, de "Rehabilitación Museo Elisa Cendreros". Por consiguiente, el importe que esta última aplicación tiene asignado del préstamo 2015, ascendería a 290.629,00 € (170.629,00 € iniciales más 120.000,00 € por cambio de afectación a su favor).

En el caso concreto de la inversión a realizar en la Rehabilitación del Museo Elisa Cendreros, contaba con una previsión inicial, como ha quedado expuesto en el cuadro anterior, de 426.570,00 €, de los cuales se preveían obtener 255.941,00 € del Ministerio de Fomento con cargo al llamado 1% Cultural, que en su día fue solicitado por el Ayuntamiento y que no ha sido concedido. Por consiguiente, este importe de financiación, evidentemente, queda eliminado de las previsiones.

De otro lado, como ha quedado también expuesto, el Presupuesto de 2015 recogía la aplicación presupuestaria 150.72001, con la denominación de "Aportación del Ayuntamiento al Programa RED.ES", por un importe de 250.000,00 €. La Junta de Gobierno Local, en sesión de 13 de julio de 2015, acordó no llevar a cabo la firma del Convenio correspondiente y, posteriormente, dicho órgano, por acuerdo de 21 de septiembre de 2015, acordó poner en conocimiento su renuncia a la Entidad Pública RED.ES. Por tanto, la asignación por importe de 250.000,00 € del préstamo 2015 asignado a nuestra cofinanciación al aludido convenio queda libre y la pretensión es destinar parte de dicha cantidad, exactamente 125.000,00 €, para inversiones de reposición de vías públicas (pavimentación, acerados, etc...). A estos efectos, es necesario tramitar paralelamente a esta propuesta un expediente de modificación de crédito por concesión de crédito extraordinario por importe de 125.000,00 €, que se financiarían por el importe indicado del préstamo, a través del correspondiente cambio de afectación. El importe de préstamo sobrante, por importe de 125.000,00 € de la aludida aplicación presupuestaria 150.72001, queda pendiente de aplicación.

De conformidad con lo expuesto, al Pleno Corporativo se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Que el ingreso afectado procedente del préstamo de 2015 que está previsto financiar el gasto de inversión incluido en la aplicación presupuestaria 132.64801 "Cuotas Netas de interés por operaciones de arrendamiento financiero Leasing", se destine, por medio de un cambio de afectación, a favor del crédito previsto en la aplicación 333.62276 "Rehabilitación Museo Elisa Cendreros" y sustituya, en parte, su importe a la fuente de financiación prevista recibir del Ministerio de Fomento 1% Cultural.

SEGUNDO.- Que parte del ingreso afectado procedente del préstamo de 2015 que está previsto financiar el gasto de inversión incluido en la aplicación presupuestaria 150.72001 "Aportación del Ayuntamiento al Programa RED.ES", se destine para financiar el crédito extraordinario que se cree en virtud del correspondiente expediente de modificación de crédito por importe de 125.000,00 €. Dicho expediente se tramitará paralelamente a esta propuesta.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

(Ciudad Real, 20 de Enero de 2016.-//EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA Y CONTRATACIÓN//Nicolás Clavero Romero)

SÉPTIMO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, Nº 3/1-2016

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía, y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y Asuntos Generales en sesión de 25 de enero de 2016 al obtener más votos a favor que en contra.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Clavero Romero, Concejales Delegado de Hacienda, quien explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 13 votos a favor, el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, y la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, se acordó aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Pleno de Economía, y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y Asuntos Generales en sesión de 25 de enero de 2016:

“El que suscribe, Concejales Delegado de Economía y Hacienda y Contratación de este Ayuntamiento, ante la necesidad de realización de inversiones para reposición de vías públicas (pavimentación, acerados, etc...) y en concepto de aportación municipal para la adquisición de diversos materiales dentro del Plan de Empleo Regional y teniendo en cuenta el cambio de afectación propuesto por esta Concejalía, y que no existe previsión presupuestaria para dar cobertura a dicho gasto, es necesario dotar de crédito a la aplicación presupuestaria correspondiente 1532.61920 “Pavimentación de vías públicas, reposición” para hacer frente a la necesidad expuesta, por importe de 125.000,00 €, y en base a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (T.R.L.R.H.L.) y en el art. 37 de R.D. 500/1990, sobre materia presupuestaria, proponer a la Sra. Presidenta de la Corporación, si a bien lo tiene, ordene la incoación de un expediente de modificación de crédito por concesión de crédito extraordinario.

La financiación del gasto relativo a las citadas inversiones de reposición de vías publicas se realizará mediante **préstamo** a través del cambio de afectación pasando de financiar a la aplicación **150.72001 “Aportación RED.ES”** a la aplicación **1532.61920 “Pavimentación de vías públicas, reposición”**.



MEMORIA

A) Necesidad de la medida que se propone

La necesidad de modificación presupuestaria obedece al hecho de tener que realizar la adquisición de diverso material para acometer la renovación, reparación y conservación de pavimentos del viario y espacios públicos municipales, así como otras actuaciones, tales como ampliación de superficies peatonalizadas y mejoras para la recogida de aguas pluviales incorporando nuevos imbornales para mejorar el drenaje superficial y evitar la acumulación de aguas en la calzada, tal y como viene recogido en uno de los proyectos que se han solicitado dentro del Plan extraordinario por el empleo en Castilla la Mancha (Orden de 27-10-15, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo).

Clase de modificación y partida presupuestaria a la que afecta con expresión de los medios y recursos que ha de financiar.

La modificación que se propone es la consistente en concesión de crédito extraordinario.

En cuanto a la fuente de financiación, el art. 177.4 del TRLRHL y el art. 36.1 c) del RD 500/1990 indican que los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito se pueden financiar con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, con bajas o anulaciones de crédito de otras partidas del presupuesto y para el caso concreto de gastos de inversión con recursos procedentes de operaciones de crédito.

El detalle de la modificación es el siguiente:

CREDITO EXTRAORDINARIO

<u>Aplicación presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Crédito extraordinario</u>
1532.61920	Pavimentación de vías públicas, reposición	125.000,00 €

Total Crédito extraordinario

125.000,00 euros

FINANCIACIÓN



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Cambio de afectación del préstamo de 2015, asignado a la aplicación presupuestaria 150.72001 "Aportación RED.ES" para financiar la aplicación presupuestaria referida anteriormente.

En virtud de todo lo expuesto, **SE PROPONE:**

PRIMERO.- Que por la Sra. Alcaldesa, si a bien lo tiene, se ordene la incoación del expediente de modificación de crédito por concesión de crédito extraordinario.

SEGUNDO.- Que por el Ayuntamiento Pleno se adopte acuerdo de aprobación inicial del expediente nº 3/1-2016 de modificación de créditos por concesión de crédito extraordinario en las cuantías indicadas.

(Ciudad Real a 20 de Enero de 2016.-//El CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA Y CONTRATACIÓN.-NICOLÁS CLAVERO ROMERO)"

OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS SOBRE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CALLES.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción no se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales de 25 de enero de 2016 al obtener más votos en contra que a favor.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Fernández Aránguez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, quien explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación la Sra. Peinado Fernández-Espartero, portavoz del Grupo Municipal Ganemos, dice que ellos traen una moción muy similar a la que trae el Grupo Ciudadanos, piensan que recogen con más amplitud algunas de las propuestas que ellos plantean y en ese sentido y ahora profundizarán más en la defensa de su moción y van a votar en contra.

Seguidamente la Sra. Galisteo Gamiz, Concejala del Grupo Municipal Popular, dice que viene al punto octavo del Orden del Día una moción del Grupo Ciudadanos sobre el cambio nomenclátor de las calles que está redactada como decía la Sra. Nieves en términos muy similares a la que a continuación en el punto diez presentará Ganemos sobre el cumplimiento de la llamada Ley de Memoria Histórica, la verdad es que cuando vio las dos mociones le sorprende la coincidencia en el tiempo de las mismas por parte de dos grupos políticos además tan dispares y le asombran porque dan a entender ese cambio de nombre de algunas calles de nuestra Ciudad es una necesidad acuciante o una reclamación urgente



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

de la mayoría de los ciudadrealeños y la verdad nada más lejos de la realidad, le parece increíble, ella diría incluso indignante que con la que está cayendo en esta Ciudad con un Equipo de Gobierno en el Ayuntamiento incapaz de adoptar una sola medida para acabar con el problema del paro, con las calles llenas de suciedad, con una paralización generalizada en la gestión municipal, ellos los representantes públicos de los ciudadanos se dediquen ahora a debatir ahora dos mociones sobre el cambio de calles y lo que es más increíble a gastar el dinero público, ese dinero que es de todos los ciudadanos en un cambio de nombres que no es ni muchísimo menos una reivindicación ciudadana ni una necesidad, mire Sr. Aránguez en los últimos Plenos han escuchado en reiteradas ocasiones que aquí están para resolver los problemas de los ciudadanos y es verdad y por eso le sorprende que hoy venga usted a este Pleno a generar un problema a los vecinos porque pedir que se cambie el nombre de las calles es generar un problema donde no lo hay, además cree que ustedes aquí en Ciudad Real van un poco por libre porque el pasado mes de julio la portavoz de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Madrid, su compañera Begoña Díaz Cid sostenía que había muchísimas prioridades más importantes que cambiar el nombre de las calles franquistas y decía, tenemos muchísimos problemas y retos que en su opinión están por encima del cambio de calles pero es que es más, el propio Albert Rivera hace unos meses en un programa de televisión decía que revisar el callejero franquista no preocupa a la mayoría de los ciudadanos y añadía, dónde ponemos el crono, en el franquismo o antes con los reyes absolutistas, insiste que la suya Sr. Aránguez es una moción inoportuna que viene a generar un problema donde no lo hay, dice usted al principio cuando ha presentado la moción se contradice porque dice usted que no es una prioridad pero aun así presenta la moción, además dice usted que son numerosas las iniciativas privadas de asociaciones e instituciones que les han instado a diversos cambios, cambios de calles, Sr. Aránguez, de verdad les quiere hacer de ver hoy aquí en este Pleno que es una demanda acuciante de los vecinos de Ciudad Real cambiar las calles, mire, ella cree más bien que los vecinos lo que les están pidiendo son medidas para acabar con el paro, un plan de choque para acabar con la suciedad de nuestras calles, reavivar la actividad económica y cultural de esta Ciudad que languidece a pasos agigantados día tras día, le anuncia que su grupo se va abstener, se va abstener en su moción, no van a votar en contra porque aunque no consideran ni oportunas ni acertadas el texto de la moción sí que es verdad que como está clarísimo que la de Ganemos sí se va aprobar, el punto diez con los votos del PSOE como van a ver a continuación sí comparten con ustedes la idea de que ya que se va a proceder a cambiar algunos nombres de calles estos sean sustituidos por el nombre de personas víctimas del terrorismo así como con la propuesta de crear una línea de ayudas económicas directas a todos los afectados por esta medida sobre todo particulares y empresas.

El Sr. Herrera Jiménez, Concejal Delegado de Cultura, dice que estiman el trabajo que ha realizado Ciudadanos como ya indicaron en la comisión previa a este Pleno van a votar en contra y van a votar en contra porque este Equipo de Gobierno cree en la participación y si piensan que se va a producir un cambio a los nombre de las calles de Ciudad Real debería ser justo que fuera participativo y los ciudadanos de Ciudad Real pudieran opinar sobre los nombres que quieren poner a sus calles, el respaldo popular es muy importante para este Equipo de Gobierno y creen que la moción del Grupo Ganemos que presenta ahora en el punto diez que debatirán posteriormente está más de acuerdo



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

con su planteamiento participativo, quisiera indicar que se sorprende muy fácilmente la Sra. Galisteo cuando tres grupos de este Ayuntamiento lo único que quieren es que se cumpla la ley, concretamente la Ley 52/2007.

Por último el Sr. Fernández Aránguez, dice que simplemente lo que quería indica es que Ciudadanos lo que quiere hacer es unir, Ciudadanos lo que quiere, porque ustedes le están diciendo que, sobre todo usted Sra. Galisteo que no es el momento, que no es lo primordial, efectivamente, efectivamente, pero sabe lo que pasa, es que últimamente hay muchas tensiones políticas y ellos lo que ven que lo más importante y la fuerza más importante que tiene Ciudad Real es la unión y tienen que estar todos unidos y ellos se han adelantado y es verídico y además lo decían y lo recogían al principio de la moción, se han adelantado porque ya veían que iba a venir una moción y ellos lo que querían es recogiendo ese espíritu del principio de la Constitución llegar a un acuerdo y que se recogiera en este caso pues que todo el mundo está de acuerdo que las víctimas del terrorismo son un núcleo que unen a todos contra el terrorismo y ellos creen que desde la democracia de verdad, necesitan un mayor homenaje, necesitan una mayor repercusión porque les tienen que recordar que por qué por desgracia han dado sus vidas, han sido nuestros héroes y van a quitar unas placas, unas simbologías y una serie de cosas que bajo la mentalidad de algunas personas no les afectan y a otras personas les puede herir la sensibilidad, van a tener que buscar algo que no hiera la sensibilidad de nadie, eso es lo que quieren nada más, eso es lo único que quieren, también indicar que posiblemente su actitud no sea comprensible por parte del PP, lógico, tampoco entiende ellos cosas de ustedes, que bastante tienen ustedes pero lo que sí le va a indicar es que nunca juzguen la buena fe que tienen ellos.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 2 votos a favor, el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista y de los 4 concejales del grupo Ganemos, y la abstención de los 10 concejales del grupo popular, no se aprobó la moción que se transcribe más adelante, que a su vez no fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales de 25 de enero de 2016:

D. PEDRO J. FERNÁNDEZ ARÁNGUEZ, CONCEJAL DE ESTE EXCMO. AYTO. Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS EN CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 91.4 Y 97.3 DEL VIGENTE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE LA SIGUIENTE

MOCIÓN

Cambio Nomenclátor de las calles



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Exposición de Motivos:

En la primera legislatura entre 1979-1983 en Ciudad Real se procedió al cambio nomenclátor de las calles de nuestra ciudad.

De acuerdo a las actas de aquellos plenos, el gobierno municipal abogó "en el espíritu de concordia que predica la Constitución", por eliminar solamente aquellas calles cuyos nombres "todos ellos relacionados con la guerra civil, fueron cambiados tras la contienda de forma indiscriminada". A continuación se añadió que en ningún caso se trataba de revanchismo y que los nombres que se devolvían a aquellas calles eran los que ya tenían anteriormente, independientemente de cuáles fueran éstos.

En el pasado Pleno del día 29 de diciembre de 2015, se dejó entrever entre algunos grupos políticos la posibilidad de un nuevo cambio de nomenclátor de las calles de nuestra ciudad, como recoge la ley 52/2007, comúnmente llamada "de Memoria Histórica", en su artículo 15.1 nos obliga a una nueva revisión del nomenclátor de la ciudad. A este respecto, son numerosas las iniciativas privadas, de asociaciones y de instituciones que nos han instado a diversos cambios, cada uno de los cuales es objeto de fuertes discusiones en prensa, redes sociales y otros foros de la opinión pública

Por todo ello, siguiendo aquel espíritu de concordia del período constituyente y el ejemplo que en su momento ofreció el consistorio elegido en 1979, con el propósito de generar las mínimas molestias a los vecinos y facilitar la concordia entre los vecino de Ciudad Real, y de que el documento elaborado obtenga el apoyo de los grupos políticos municipales con el máximo consenso posible, consideramos oportuna la fijación de una serie de criterios para la redacción de un Plan Integral que proponga las revisiones necesarias en el nomenclátor de Ciudad Real.

Así mismo señalamos la posibilidad de que el 50% de esos cambios de los nombres de las calles, las denominaciones sustitutivas, llevarán el nombre de personas fallecidas por actos de terrorismo, a víctimas del terrorismo. Preferentemente, las denominaciones escogidas se referirán a personas naturales de Ciudad Real. De esta forma, se paliará la escasa presencia en el nomenclátor de estas víctimas a los que nuestra sociedad y nuestra democracia deben el mayor reconocimiento.

Y que tengan reconocida tal condición de acuerdo en lo prescrito en la Ley 29/2011 de reconocimiento y protección a víctimas del terrorismo. Preferentemente, las denominaciones escogidas se referirán a personas naturales de Ciudad Real, o que hallan estado vinculadas con nuestra ciudad. De esta forma, se paliará la escasa presencia en el



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

nomenciótor de estas víctimas a los que nuestra sociedad y nuestra democracia deben el mayor reconocimiento.

El objeto de esta proposición es la definición por el Pleno Municipal de los criterios que deben inspirar e incorporarse a este Plan, así como que sea la propia corporación municipal, es decir, los representantes de los Ciudad realeños, quienes asuman la responsabilidad última de adaptar el nomenciótor a la Ley 52/2007, y en concreto, a lo indicado en su artículo 15.1.

Respecto a a la moción presentada por Ahora Guadalajara sobre modificación del callejero municipal, el Grupo Municipal Ciudadanos (C`s) Guadalajara presenta esta moción transaccional para su aprobación el siguiente:

Primero.- El Grupo político Ciudadanos en ningún momento se puede oponer al cumplimiento de una ley, al igual que no se puede dejar este cumplimiento al arbitrio de consultas populares ya que la siguiente consulta debería ser sobre el pago de tasas e impuestos en la ciudad.

Segundo.- De la misma manera pensamos que en Guadalajara existen otras prioridades en este momento y que los acuerdos que se dieron en el pasado supusieron una retirada de los símbolos franquistas, o al menos aquellos que la población considerábamos como tales.

Tercero.- En todo caso, no puede ni debe existir en Guadalajara ningún colectivo agraviado, sea un colectivo de memoria histórica o cualquier otro, y los representantes políticos debemos dar cauce a sus demandas, y máxime si estas demandas están amparadas por la Ley.

Cuarto.- Matizamos y completamos la moción del Grupo Ahora Guadalajara desde el fundamento de que no sea un grupo político quien determine que calles o símbolos se retiran o se mantienen y establecemos un plazo de 6 meses para la consecución de todo el proceso con el fin de que esto no se convierta en una desiderata que muera en el sueño del tiempo.

El Grupo Municipal ciudadanos en ningún momento se opone al cumplimiento de una ley, en este caso la ley que nos ocupa es la ley 52/2007 de Memoria Histórica, que dice lo siguiente:

Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Pensamos que en Ciudad Real existen otras prioridades en este momento y que los acuerdos que se dieron en el pasado supusieron una retirada de los símbolos franquistas, o al menos aquellos que la población considerábamos como tales.

En todo caso, no puede ni debe existir en Ciudad Real ningún colectivo agraviado, sea un colectivo de memoria histórica o cualquier otro y los representantes políticos debemos dar cauce a sus demandas, y máxime si estas demandas están amparadas por la ley.

Desde el grupo Municipal proponemos que dichos cambios se apliquen en personas de referencia de nuestra democracia como son las víctimas del terrorismo como por ejemplo: Miguel A. Blanco Garrido, Concejales PP en Ermua, (1.997), Juan Priede Pérez concejal PSOE en Cantabria (2.002), Margarita González Mansilla, ama de casa, Madrid (1995), Luis Conde De La Cruz militar en Cantabria (2.002) y así hasta miles de ellas.

Por ello proponemos al pleno de la Corporación Municipal el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se insta a la corporación municipal del Ayuntamiento de Ciudad Real, en sesión plenaria del 28 de enero de 2016, apruebe las siguientes medidas:

1. Crear una comisión de expertos que estudie la aplicación de la Ley de Memoria Histórica en Ciudad Real, elaborar un estudio que informe de los costes derivados de los cambios aplicar, tanto para la administración local como para los vecinos que habiten o posean una propiedad en las calles afectadas.

2. Al menos, el 50% de las denominaciones sustitutivas llevarán el nombre de personas fallecidas por actos de terrorismo y que tengan reconocida tal condición de acuerdo en lo prescrito en la Ley 29/2011 de reconocimiento y protección a víctimas del terrorismo.

3. Cada cambio propuesto se someterá a consenso por todas las fuerzas políticas.

5. Para paliar el coste que los cambios de denominación suponen a empresas (cuya razón social este fijada en la denominación que se modifica) y particulares (empadronados en la



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

denominación modificada) se pondrá en marcha una línea de ayudas económicas directas a los mismos, de forma lineal a todos los afectados.

6.Elaborado el plan integral y previamente al inicio del proceso de cambios de denominación descritos en los puntos anteriores, será remitido con antelación a los concejales y aprobado por el Pleno.

7.Establecer un plazo máximo de 3 meses, para desarrollar y finalizar las modificaciones pertinentes .

(En Ciudad Real, a 20 de Enero de 2016.-//Pedro J. Fernández Aránguez.- Portavoz del Grupo Político Municipal de Ciudadanos)

NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA EL APOYO A LA SEMANA SANTA DE CIUDAD REAL.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales de 25 de enero de 2016 al obtener más votos a favor que en contra.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Rodríguez González, Concejales del Grupo Municipal Popular, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el Sr. Fernández-Bravo García, Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, dice que van apoyar la moción que presenta hoy el Partido Popular pero única y exclusivamente porque entienden desde este grupo municipal y desde este Pleno y este Ayuntamiento hay que fomentar las tradiciones y mucho más una tradición como esta que está reconocida Bien Turístico Nacional y como bien decía el Sr. Rodríguez es una inyección económica importantísima para esta Ciudad y lo hacen para promocionar el evento y porque creen que se debe promocionar porque la moción del Partido Popular e incluso el propio Partido Popular se lo merezca y porque dicen que no se lo merecen pues por tres motivos, primero porque les vuelve a recordar una vez más que no lo mismo predicar que dar trigo y ustedes cuando gobernaron jamás dieron una subvención tan amplia a la asociación de cofradías y han tenido veinte años, segundo porque la moción es absolutamente oportunista y ustedes lo que buscan es un titular, lo que buscan es que en la Tribuna o en el Lanza mañana salga que el PSOE y Ganemos no apoyan la Semana



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Santa de Ciudad Real y saben que no la van a apoyar precisamente por el último punto que ponen ustedes de coetilla en cuanto a la subvención porque ya saben ustedes que en el Pleno de Presupuestos ya se la han rechazado y le asombraría gratamente que en este acto cambiaran de opinión tanto el Partido Socialista y Ganemos y reitera, le asombraría gratamente que cambiaran de opinión y tercero y no menos importante porque les parece deshonesto que ustedes utilicen la religión y la Semana Santa como un arma arrojadiza electoral y no se preocupen realmente por la Semana Santa presentando aquí una moción que pueda ser debatida, negociada y consensuada entre todos, ustedes directamente han presentado una moción para que se les rechace, se la van a rechazar el Partido Socialista y Ganemos, le asombraría gratamente si no fuese así, trabajemos por nuestra sociedad y sobre todo no utilicen los temas sensibles de ambos bandos para poner a la ciudadanía en contra de los grupos municipales, partidos políticos y representantes políticos, aun así les reitera que van a votar favorablemente y les ha parecido curioso que presentaran esta moción porque ellos precisamente iban a presentar al Equipo de Gobierno preguntas en la fase de ruegos y preguntas para saber que están haciendo ustedes para promocionar la Semana Santa de Ciudad Real que realmente no notan y no han visto ningún tipo de promoción institucional. La Semana Santa es un evento que promocionar, que proteger y hay que hacer vaya creciendo con los años y sinceramente viendo lo que están viendo que ustedes no están haciendo lo mejor para ella.

Seguidamente la Sra. Peinado Fernández-Espartero, portavoz del Grupo Municipal Ganemos, dice que efectivamente van a votar en contra de esta moción, van a votar en contra de esta moción porque entiende que es una moción demagógica y es una moción oportunista, es una moción que viene a pedir una cuantía de dinero que ustedes nunca han pagado a las cofradías, en el año dos mil trece su presupuesto era a las cofradías de treinta y dos mil doscientos euros, igual en el año dos mil catorce, en el año dos mil quince y ahora vienen a pedir que se incremente una partida de sesenta mil euros que cuando ustedes gobernaban en mayoría absoluta no lo hicieron, ellos no van a votar a favor para que se incremente la partida a las cofradías, ese es el sentido de su voto a esta moción.

El Sr. Herrera Jiménez, Concejal Delegado de Cultura, indica que se han vuelto a llevar palos ustedes otra vez a derecha y a izquierda debido a sus propuestas demagógicas, Sr. Rodríguez esta moción que presenta no responde a la realidad que está aconteciendo a la Ciudad, este Ayuntamiento ya está trabajando y tomando medidas para promocionar la Semana Santa como usted bien sabe, celebración que desde hace diez años fue declarada de Interés Turístico Nacional, solo hace falta que le eche usted un vistazo a los periódicos de esta semana y comprobará Sr. Rodríguez que en los periódicos han salido algunas actuaciones que hicieron en Fitur con la Semana Santa, su moción lo único que pretende es hacer ruido, generar demagogia, pedir una cosa que ustedes en veinte años de gobierno nunca han hecho como es destinar sesenta mil euros como subvención a la Asociación de Cofradías, no le extraña porque ya lo hicieron al principio de este mandato, ya empezaron a decir que la Semana Santa corría peligro y es como si quisieran que sus fantasmas se hicieran realidad, es muy extraño, el Partido Popular ejerce día a día un papel de agorero maldito de cuestiones ajenas a la realidad por suerte para Ciudad Real nada de lo que predicen se cumple, la Semana Santa y lo dice en este Pleno celebra su décimo aniversario y cuenta con el respaldo institucional que lo va a promocionar turísticamente y eso será así



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

porque llevan trabajando tiempo en ella reuniéndose con quien conforman la Asociación de Cofradías de Semana Santa y porque quieren que sea así porque este Gobierno salido tras las recientes elecciones va a celebrar su primera Semana Santa y tienen que decir a los ciudadrealeños que les están escuchando que pese a esos escondidos secretos y deseos que tiene el Partido Popular la Semana Santa cuenta con el respaldo de este Equipo de Gobierno porque es un evento popular de carácter religioso, cultural, tradicional, gastronómico, la disfrutan los ciudadanos de la Ciudad y también los turistas que vienen y porque procura beneficios comerciales, turísticos, etc., lo que pasa es que el Partido Popular siempre se quiere apropiarse de lo que es de todos, lo han hecho y lo siguen haciendo pero no, la Semana Santa no es del Partido Popular, la Semana Santa es de todos los ciudadrealeños, de todos, se lleva celebrando más de cuatrocientos años, su partido ni siquiera existía y ahora les quieren acusar a ellos de un crimen que no han cometido como ha indicado la compañera de Ganemos quien ha disminuido en este Ayuntamiento la financiación para la Semana Santa la tiene usted al lado la Sra. Rosa Romero, ellos no han disminuido como usted sabe esa financiación se ha mantenido igual que cuando ustedes estaban pero es que además nuestra Semana Santa como ha indicado al principio se puede promocionar de muchas maneras hay que ser más imaginativos, en FITUR como usted sabe la Feria de Turismo más importante de España y de las más importantes del mundo se promocionó, nuestra Alcaldesa la presentó y contó con una representación de la Asociación de Cofradías que por cierto tomó la palabra y fueron partícipes de este hecho haciendo gala de la importancia que tiene para la Ciudad la Semana Santa, por lo tanto el escenario más importante de España y de los más importantes del mundo, en FITUR la Semana Santa de Ciudad Real estuvo allí promocionándose, además para su información por si no lo vio porque parece ser que tenía usted prisa por irse, la Concejalía de Turismo ha editado un folleto.

La Presidencia interrumpe para decir al Sr. Martín, concejal del grupo popular, que no le gusta interrumpir a nadie pero tiene la voz muy potente que durante todo el Pleno es protagonista, le rogaría al Sr. Martín por favor, lo han hablado otras veces, que haga usted los comentarios que tenga que hacer lo haga en otro tono porque ciertamente interrumpe usted y no está en el uso de la palabra, le pide por favor que suavice sus comentarios.

Continúa el Sr. Herrera Jiménez, diciendo que le indica anteriormente que en la Concejalía de Turismo hay unos folletos que ha editado este Ayuntamiento, unos folletos atemporales para promocionar la Semana Santa entre los turistas que vengan, no solo en esa época sino el resto del año que quieran conocerla y quieran visitarla, la Semana Santa es de todos así que no se la apropien señores concejales del Partido Popular, hay una especial sintonía entre este Equipo de Gobierno y la Asociación de Cofradías y además de lo que se le indica en el presupuesto, la Policía Local va a trabajar, Mantenimiento, Movilidad, etc., piden cosas en su moción que se van hacer que ya estaban previstas, hay una cosa que no van hacer y es que dicen que se aumenten las tribunas en la Plaza Mayor tal y como han pedido las cofradías, pues Sr. Rodríguez se lo habrán pedido a usted en una reunión porque el Ayuntamiento no tiene constancia de esa petición ni formalmente ni informalmente además están echando por tierra el trabajo que ustedes realizaron el año pasado cuando se estrenaron las tribunas, ya se han quedado pequeñas, eso es parte de su gestión no prever hacer las cosas y al año siguiente tienen que solucionar los problemas



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

que ustedes van cometiendo, solo quieren meter ruido y son agoreros de un futuro que solo existen en sus calenturientas mentes, así van siendo denostados una y otra vez por la realidad y esto Sr. Rodríguez les aleja cada vez más de la ciudadanía que observa y que ve diariamente una realidad que es totalmente distinta a las que ustedes quieren mostrar, la Semana Santa como repite no es solo como tema religioso sino cultural, gastronómico y económico tiene el respaldo de este Ayuntamiento, pretenden crear problemas donde no los hay, el Partido Popular en vez de remar para que esta Ciudad vaya progresando utilizan argumentos para generar miedo entre la ciudadanía y alarma conscientes de que ya hace tiempo que no se les toma a ustedes en serio, esta Ciudad progresa, progresan sus ciudadanos y progresan los eventos que se van a realizar, la Semana Santa se va a celebrar y los visitantes lo van a disfrutar, por lo tanto votarán que no a su moción.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez González, Concejal del Grupo Municipal Popular, para decir que esta es una de las intervenciones peores del Sr. Herrera que recuerda y no tiene ni sentido ni cabeza, le habla de crimen, que le está acusando de algún crimen, él no le está acusando de ningún crimen, que quieren enfrentar a los ciudadanos porque piden un apoyo institucional del Ayuntamiento a la Semana Santa y luego mezcla FITUR, que él no quería hablar de FITUR y dice que él tenía prisa por irse de FITUR o usted y la Alcaldesa tenían muchas ganas de llegar porque llegaron con el Audi oficial y les dejaron tirados en la cuneta que estaban averiados, él no tenía ninguna prisa en irse de FITUR, usted parece que tenía mucha prisa en llegar se podían a ver esperado un poquito a ver si llegaban las asistencias, pero vamos con FITUR, lo de FITUR fue un quiero y no puedo, lo de FITUR fue una oportunidad perdida como ya se ha dicho, ese folleto que usted dice no sustituye a la guía oficial de la Semana Santa que otros años se ha entregado ya en FITUR por estas fechas, una guía en la que no solo vienen los desfiles profesionales sino que viene los actos de cuaresma, los actos previos que muchas hermandades y cofradías ya están realizando, dicen que ustedes ya están respaldando a la Semana Santa, sí él le va a decir cómo están respaldando a la Semana Santa, cuándo hay una procesión en la última que ha habido fuera de la Semana Santa no han quitado los coches de las calles y se lo ha dicho la propia hermandad, desde enero les cobran el uso del Teatro Quijano a las hermandades y cofradías que quieren hacer un acto para obtener algún tipo de beneficio para la hermandad, ese es el respaldo y el apoyo institucional que ustedes hacen a la Semana Santa, dicen que ellos no han apoyado a la Semana Santa, en todos los Equipos de Gobierno se ha hecho todo lo que ha pedido la Asociación de Cofradías para engrandecer la Semana Santa y se ha producido la declaración de Interés Turístico Nacional es en buena medida por el apoyo decidido que este Equipo de Gobierno ha prestado siempre a la Semana Santa, cosa que si ustedes hubieran gobernado jamás hubiera sido posible, aquí se ha traído nominaciones de calles a cofradías, se han puesto azulejos, se han puesto placas en las calles, se ha aumentado progresivamente la subvención, ese es el apoyo que necesitan las cofradías pero insiste él no ha venido hablar de lo que hacían antes, él ha venido a manifestar que el Pleno apoye a la Semana Santa y eso no es enfrentar a nadie, el enfrentamiento solo lo ven ustedes, que se pongan a disposición de las cofradías los medios materiales necesarios para que se tenga la brillantez necesaria eso no ofende a nadie, que las procesiones sean retransmitidas por la televisión municipal como se ha hecho hasta ahora que es una medida de apoyo a la Semana Santa, eso no hace daño a nadie, que se aumente las tribunas, eso no hace daño a nadie y que se aumente la partida en



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

este momento y en este año en concreto, pues es una medida que viene a favorecer la celebración de un año especial que es el décimo aniversario de la celebración de la declaración de Interés Turístico Nacional, así que no entiendo por qué se han puesto tan nerviosos, porque dicen que esta moción es electoralista cuando las suyas no lo son, ponen aquí cosas del sexo de los ángeles y eso no es electoralista y la suya desde luego es una moción que afecta a miles de ciudadrealeños que son cofrades y que si no lo son activamente lo son pasivamente porque llenan nuestras calles y llenan nuestros establecimientos de hostelería. Sobre el resto de grupos, de Ganemos no le sorprende, cuando le hablan de la Semana Santa es como si le enseñaran un collar de ajos, no le extraña la actitud que han tenido ni le sorprende, sí le sorprende la de Ciudadanos que dice que les van apoyar aunque no se lo merecen, ellos no ganan nada con esto, ellos ni se lo merecen ni se lo dejan de merecer, si ustedes creen que tienen que apoyar a la Semana Santa pues apoyen esta moción y dicen casi que le han pisado la idea, que su moción es electoralista pero que ustedes iban hacer ahora preguntas después del Pleno y eso no es electoralista, eso como se le ha ocurrido a usted no es electoralista, es una idea estupenda, así que más vale que en un tema tan importante como este y que afecta a tantas asociaciones de cofradías, a tantos miles de vecinos, sí de verdad quieren remar en la misma dirección que ellos, no sean celosos y así si otro día a usted se le ocurre algo de apoyo a la Semana Santa, ellos también le apoyarán.

El Sr. Fernández-Bravo García, dice al Sr. Rodríguez que no ha pensado tanto en él, él no le ha pisado la idea, él sinceramente ha sido costalero durante ocho años de su vida, tiene la espalda hecha un cristo, nunca mejor dicho, precisamente por ser costalero, con lo cual no le venga usted a él de hablarle de promocionar la Semana Santa porque al que le duele la espalda es a él, ustedes no le han pisado a él la idea, simplemente ellos querían saber que qué se estaba haciendo por parte del Ayuntamiento además de lo de FITUR, qué otras actuaciones se estaban haciendo para promover la Semana Santa y lo que le dice Sr. Rodríguez, por favor, hasta el Grupo Municipal de Ganemos dice que va a rechazar su moción única y exclusivamente por el punto quinto, parece que hoy tiene una bola de cristal y sabía perfectamente lo que iban hacer el resto de grupos municipales, retire el punto cinco y póngales tanto al Grupo Municipal de Ganemos y al Grupo Municipal Socialista póngale en la tesitura de que apoye la Semana Santa sin condiciones, sin solicitudes que ni ustedes mismos han hecho, por qué no son capaces de decir hacer una propuesta honesta, limpia, frontal para que realmente se apoye la Semana Santa que es de todos y que realmente se pueda dignificar esa fiesta como bien tiene merecido, ustedes quieren retorcer la idea tanto para que el resto de grupos municipales la rechacen y ustedes tengan su titular de prensa mañana y poner a toda la ciudadanía en contra, por favor retiren el punto número cinco, que se retraten el Partido Socialista y Ganemos, saque de un lado el tema económico que saben que no se lo van aprobar, Ganemos ya se lo ha dicho que no se lo va aprobar por el tema económico, retírenlo, lo que le hace mucha gracia es que ustedes digan que la Declaración de Bien Turístico Nacional ha sido en buena parte por la labor del PP, esto debe ser también como dicen ustedes que la salida de la crisis ha sido por la labor del PP, pues no Sr. Rodríguez, la Semana Santa de Ciudad Real es un bien turístico Nacional por los ciudadanos de Ciudad Real, todos los cofrades y todas las cofradías.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

También la Sra. Peinado Fernández-Espartero, dice que solo apuntar que ustedes llevan valorándose diez años de conseguir la mejor Semana Santa del mundo con una cuantía igual que la que ustedes le daban y que se propone ahora, con lo que podrán conseguir las cofradías brillar con la misma intensidad que brillaban cuando ustedes gobernaban con esa cantidad, bastante privilegio tienen ya las asociaciones de cofradías que no optan a una partida común para pedir una subvención como deberían hacerlo y como propusieron cuando han tenido ocasión de hacerlo.

El Sr. Herrera Jiménez, indica que efectivamente, si el respaldo a la Semana Santa es el que ustedes hacen, pues le va a mostrar, en el año dos mil once la subvención a las cofradías era de cuarenta y cinco mil euros y en el año dos mil doce cuando su compañera gobernaba se bajó a treinta y dos mil doscientos euros y ustedes quieren dar lecciones, es decir, lo que ustedes no hacían quieren lo hagan ellos, cuando mantienen una partida exactamente igual que la del año pasado, que por lo visto fue muy buena la Semana Santa y este año con la misma partida va a ser horrible o usted quiere meter ese miedo, no entienden la moción, ustedes quieren dar lecciones de algo que ustedes no han hecho, no quiere hondar más pero sí en una cuestión, decía usted que no habían presentado la guía oficial de la Semana Santa a lo mejor es que todavía no la tienen preparada la Asociación de Cofradías y no es cuestión que este Ayuntamiento la haga, cuando la terminen obviamente la respaldarán y la presentarán pero una cosa que no tienen hecha no se puede presentar Sr. Rodríguez, ya les hubiera gustado pero bueno colaborarán y cuando la vayan a presentar les verán allí usted con ellos.

Por último el Sr. Rodríguez González, dice que él sabe que para el PSOE y para Ganemos el punto cinco no es un problema, ya tenían decidido apoyar esta moción y él estaría dispuesto a quitar ese punto cinco que pide el aumento de partidas si esta moción se fuera aprobar con unanimidad, lo retira si Ganemos vota a favor de la moción.

Interviene la Presidencia para indicar, para ordenar el debate, que usted hace una propuesta de moción y si quiere retirarlo lo retira, el Sr. Rodríguez está en el uso de la palabra y le dice que decida si retira el punto.

Continúa el Sr. Rodríguez González, diciendo que pregunta directamente a la portavoz de Ganemos que si van apoyar esta moción si retira el punto cinco.

La Sra. Peinado Fernández-Espartero, Concejala del Grupo Municipal Popular dice que van a mantener el voto en contra de la moción.

El Sr. Rodríguez González, indica que esta es la prueba del nueve que quería él hacer al portavoz de Ciudadanos porque esta moción no tiene ningún sentido de enfrentarles, ningún sentido de buscar ningún tipo de polémica, buscaba un apoyo institucional explícito del Pleno del Ayuntamiento y él sabía que esta moción no se iba aprobar por unanimidad porque Ganemos por sistema nunca vota nada a favor que traiga el Partido Popular sea bueno, sea mejor o sea regular para la Ciudad es una concepción política que tiene el grupo de Ganemos, por lo tanto reitera la petición de este grupo. El



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Partido Popular no tiene que demostrar que apoya a la Semana Santa, quien forma parte de la Semana Santa lo sabe, es una celebración en la que están muy implicados y es verdad, él lo ha dicho en la moción y lo pone que la concesión del Título de Interés Turístico Nacional es fruto del esfuerzo de las cofradías y de los que los forman pero como todos ustedes saben y si no lo dice él, la promoción institucional era un requisito básico, promoción institucional nacional para que el Ministerio de Industria concediera esa declaración, hubo en el año dos mil seis una labor institucional fuertísima a favor de esta celebración turística, religiosa, económica y cultural y eso hizo posible que fuera declarada de interés turístico, por lo tanto esta moción no tiene, de verdad créanle ningún tipo de afán partidista, es una moción que viene a reconocer la labor que hacen las asociaciones, hermandades y cofradías por nuestra Ciudad, creen que se merece que el Pleno esté unido en este punto independientemente de connotaciones políticas y de ideologías de cada uno le parece que es digno y se merecen que este décimo aniversario tenga una brillantez, para que tengan la brillantez que se merecen hace falta el concurso y el acuerdo de todos, por lo tanto piden que se someta a votación esta moción con el ruego que se vote a favor en todos sus términos.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 12 votos a favor y el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista y de los 4 concejales del grupo Ganemos, no se aprobó la moción que se transcribe más adelante, que a su vez no fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales de 25 de enero de 2016:

**EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE:
MOCIÓN**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El próximo 14 de febrero se cumplirán diez años desde la declaración de nuestra Semana Santa como de Interés Turístico Nacional. Una celebración religiosa, cultural y artística, protagonizada por veinticuatro hermandades de penitencia, con miles de cofrades, que sacan a la calle treinta y cuatro pasos, y que hacen que las calles de la ciudad se llenen de gente, con la repercusión que este hecho tiene en la economía local. Un hecho que marcó un antes y un después en nuestra celebración pasional, y que supuso un reconocimiento al esfuerzo y a la dedicación de miles de cofrades que, con su trabajo, hicieron posible esta concesión. Porque un reconocimiento de esta magnitud es fruto de un trabajo sostenido y continuado y requiere, también, el apoyo decidido de las administraciones públicas.

En este sentido, en marzo del año pasado, el Senado de España aprobó una moción, firmada por todos los grupos, que instaba al Gobierno de España a apoyar y defender que la Semana Santa española fuera declarada por la UNESCO Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Una moción que recogía la diversidad de la Semana Santa en España y que



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

pedía la protección de los objetos artísticos, obras escultóricas y otros bienes del patrimonio de las Hermandades y Cofradías.

Pero ese apoyo no es suficiente si desde la administración más cercana, que es el ayuntamiento, no se toman medidas para seguir haciendo grande nuestra celebración pasional. Creemos que este décimo aniversario debe servir para que el ayuntamiento se comprometa a seguir apoyando esta manifestación religiosa, cultural y turística y por ello:

SOLICITAMOS:

- 1.- Que el Pleno del Ayuntamiento declare de forma expresa su apoyo institucional a la Semana Santa de Ciudad Real.
- 2.- Que desde el Ayuntamiento de Ciudad Real se pongan a disposición de la Asociación de Cofradías todos los medios materiales necesarios para que los cortejos procesionales tengan la brillantez necesaria.
- 3.- Que las procesiones sean retransmitidas por la televisión municipal para darles la importancia que tienen, tal y como se ha venido haciendo en los últimos años.
- 4.- Que tal y como han solicitado las cofradías, se aumenten las tribunas en la Plaza Mayor para que más ciudadrealeños y visitantes puedan asistir al paso de las cofradías por la plaza.
- 5.- Que se suplemente la partida de subvención a la Asociación de Cofradías, actualmente dotada con 32.300 euros, y hasta los 60.000 euros.

(Ciudad Real, 19 de enero de 2016.-//Rosa Romero Sánchez)

DÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO GANEMOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales en sesión de 25 de enero de 2016 al obtener más votos a favor que en contra.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Peinado Fernández-Espartero, portavoz del Grupo Municipal Ganemos, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Fernández Aránguez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, dice que ellos en esta moción ven buena actitud, ustedes dicen que lo que quieren es que la gente vote y que la gente sea la que participe, a ellos les parece muy bien, ellos también son un partido que creen que la realidad tienen que venir de las administraciones públicas no vivir la realidad que viven las administraciones públicas como funcionaban antes, lo único que ahí hay un punto que tras las conclusiones de la mesa el Ayuntamiento de



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Ciudad Real cambiará el nombre todas las calles del municipio que hacen referencia a la dictadura franquista o cualquiera de sus promotores o personas que ejercieron algún poder en la misma, él lo único que les rogaría es que si de verdad hacen esta mesa de trabajo y de verdad dejan opinar a la gente van a contar con su apoyo, ahora si lo que van a hacer es situarse de manera revanchista y lo que van a querer hacer es revivir ese odio que por desgracia les inunda en las venas por todos estos siglos de guerras civiles que han tenido, desde luego con su apoyo no lo van a tener. España es un país muy muy fuerte cuando está el pueblo unido y la verdad y la desgracia que luego caen en ciertos ocaso cuando la mayor riqueza que somos nosotros no están unidos, de momento se van abstener para saber lo que ustedes proponen y ya les dice que van a estar vigilantes porque de verdad Franco ya ha muerto.

A continuación la Sra. Galisteo Gamiz, Concejala del Grupo Municipal Popular, dice a los señores de Ganemos enhorabuena porque a la tercera va la vencida y por fin tras dos intentos frustrados de su anterior compañera, que era Izquierda Unida, Izquierda Unida y Ganemos es lo mismo, Carmen Soárez, por fin van aprobar con los votos del PSOE cumplir la llamada Ley de Memoria Histórica para que se cambie el nombre todas las calles que hagan diferencia a la dictadura franquista como retirar escudos, placas, etc., no se va a reiterar en lo que ya ha dicho antes pero ya les anuncia que el voto del Partido Popular va a ser en contra porque en otras cosas consideran que no se puede obligar durante esta legislatura a los vecinos y comerciantes cambiar el nombre de las calles si no lo desean porque mire Sra. Peinado aunque en su moción habla de crear una mesa de trabajo que determine que calles o elementos se podrían ver afectados, en las redes sociales sus compañeros llevan semanas de cambiar el nombre al Pasaje Gutierrez Ortega, grupo de viviendas Vicente Galiana por ponerlo solo un par de ejemplos, hablan ustedes de que van a consultar a los vecinos que nombre de las calles les van a poner y sin embargo no tienen ustedes previsto consultar a los vecinos que viven en esas calles si quieren o no quieren que se cambie el nombre de sus calles, sí piden ustedes en su moción, insiste que la denominación de las nuevas calles se determine mediante un proceso participativo y permitir a los ciudadanos hacer propuestas pero de consultar previamente nada de nada, para algunas cosas si quieren ustedes participación y para otras no, esa es su coherencia, pero miren, el principal motivo en que su grupo esté en contra de proceder a la sustitución del nombre de las calles y espacios públicos, el más importante de todos es el perjuicio que va acarrear sobre los vecinos, en especial sobre aquellos que están afincados sobre esas calles, todos sin excepción deberán cambiar su dirección en documentos como el DNI, el Pasaporte, el Carné de Conducir, escritura de propiedad, etc., podría seguir, mire un ejemplo sencillo, que es que ha hecho el ejercicio, cambiar la dirección en el Documento Nacional de Identidad supone un coste de casi once euros, diez con cincuenta para ser exactos, un cambio de las escrituras de propiedad de una vivienda ochenta euros, una familia con dos hijos tendrá que pagar una media de ciento treinta euros por ese cambio, si multiplican esa cantidad por las decenas de familias que viven esas calles, la cifra resultante es desorbitada pero es que el perjuicio va a ser todavía aun mayor sobre los comercios, establecimientos y empresas que en esas calles se encuentran ya que le supondrá un importante coste económica el cambio de todo lo relacionado con el tema del marketing, documentación, etc., miren desde los sobres, los folios, las bolsas, todo, pero que le dicen del gasto de variar no solo las vías públicas catalogadas como tal sino también



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

la señalización del tráfico en esta Ciudad, también será necesario modificar los nombres en las listas de calles, los mapas, los impresos oficiales, toda la papelería de la sede de los organismos públicos afectados, en el Pasaje Gutierrez está la Tesorería General de la Seguridad Social por ejemplo, se trata de una medida por tanto que va a generar mucho malestar a los vecinos y que además le va a costar un buen dinero a ellos y a las arcas municipales, de nuevo una vez más viene su grupo político a traer a este Pleno un paquete de medidas sin hacer previamente un estudio de costes, es que no hay más necesidades más acuciantes en esta Ciudad que gastar el dinero público, el dinero de los ciudadanos, mire Sra. Peinado está segura que a pesar de todo esto que le acaba de decir no les va a hacer cambiar de opinión con el apoyo del PSOE van a aprobar esta moción, pues sí les pediría si le permite que no deje usted al Sr. Heredia que forme parte de esa comisión de expertos o esa mesa de trabajo que quieren crear para determinar las calles, escudos, placas, títulos, etc., que incumplen la Ley de Memoria Histórica no vaya a ser que después de confundir en las redes sociales, en concreto en su cuenta de Twitter, el monumento al alférez provisional con el monolito levantado en honor de las Fuerzas Armadas se le vaya a ir a este señor la mano les deje por ejemplo sin la escultura de Dulcinea pensándose que es la mismísima Carmen Polo, el voto es en contra, cree que queda perfectamente justificado.

El Sr. Herrera Jiménez, Concejal Delegado de Cultura, dice que antes de comenzar con su argumentación querría indicarles Sra. Galisteo que el coste del cambio del DNI, Pasaporte, etc., cuando hay un cambio de calles es cero, no hay que pagar nada, un poquito de rigor, no es necesario tampoco, pero lo que ha dicho usted del coste era mentira porque si usted de verdad se informa comprobará que es cero para los vecinos, las escrituras, él trabaja en el Registro de la Propiedad y las escrituras no hay que modificarlas. La posición del Partido Socialista cree que queda bien clara reflejada en la Ley 52/2007, llamada Ley de Memoria Histórica, no hace falta decir que es una ley que pretende ponerse en un nivel legislativamente europeo y dar una respuesta a una injusticia histórica y que es una ley aprobada por un gobierno como el que hay hoy aquí, un gobierno socialista, la posición de este Equipo de Gobierno también quedó reflejada en el anterior Pleno cuando a preguntas de un vecino se le indicó que desde la Concejalía de Cultura se estaba realizando un informe acerca de que calles podría incumplir la llamada Ley de Memoria Histórica pero no van a votar a favor de esta moción por este hecho únicamente, van a votar a favor por el mandato ineludible que la ley les impone a todos Sra. Galisteo, la obligación de cumplir las leyes es connatural a un estado de derecho y si hay una norma con rango y forma de ley impone una determinada conducta debe llevarse a cabo, por lo tanto el debate acerca del cumplimiento o incumplimiento debería estar exento para no insultar sus principios democráticos porque nadie está al margen o por encima de la ley Sra. Galisteo y no les corresponde a ellos como gobierno municipal ponderar o no su cumplimiento sino cumplirla de tal manera que este mandato se tenga que llevar a cabo, deben hacerlo y de hecho hay una sentencia emitida en enero del dos mil catorce por el Tribunal Superior de Castilla y León que falló en contra del Ayuntamiento de Valladolid precisamente cuando argumentaban algo parecido a lo que ustedes dicen, no querían cumplir con la ley y fue el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León la que falló en contra del Alcalde de Valladolid entonces del PP ahora del PSOE, la ley indicada anteriormente frente a lo proclamado por ustedes no pretende reabrir heridas simplemente



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

y de una forma definitiva cerrarlas, por lo tanto cumplan no solo lo que la ley dice sino también lo que indica Pablo de Greiff, Pablo de Greiff el redactor de Naciones Unidas para promoción de la verdad, la justicia y la reparación que en su visita a España Sra. Galisteo hace dos años criticó al País precisamente por eso, por el poco cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica se ha producido, Ciudad Real por tanto con esta medida da un paso importante a esta injusticia y dentro de sus competencias responde a las recomendaciones de la ONU y cumple con la Ley de Memoria Histórica como deben hacer por otro lado las Administraciones como usted bien sabe, el cambio además debe de ser participativo, puede que no sea prioridad para este Equipo de Gobierno pero si al Pleno se lleva este asunto hay que tratarlo Sra. Galisteo sin grandes algaradas, simplemente se habla y se lleva a cabo porque es un mandato del Pleno pero el cumplimiento de la ley no está exenta de la participación ciudadana y como la infrarrepresentación femenina de las calles de la Ciudad también seda pues fíjese que procedimiento tan abierto y con el consenso que les puede ocasionar lo hacen de forma adecuada, de forma participativa de tal manera que los nombres elegidos dan fruto de la voluntad popular y estén alejados de discrepancias porque seguro que los ciudadanos tienen una opinión que igual les sorprende y les gusta a todos, animan al resto de grupos, también al Partido Popular a participar en la mesa de trabajo que se va a crear para elaborar este informe, ustedes está previsto que estén ahora solo falta que quieran trabajar y que entre todos lleguen a un acuerdo y cumplan la ley, no están indicando que nombre de calles tienen que poner, simplemente están indicando que hay que cumplir la ley Sra. Galisteo punto, actúen con madurez democrática y abran este proceso a la ciudadanía, la obligación de cumplir la ley piden que todos participen en un proceso que por otro lado se ha llevado con total naturalidad en todos los países europeos de nuestro entorno.

La Sra. Peinado Fernández-Espartero, dice que empieza la Sra. Galisteo dándoles la enhorabuena que tal dos intentos frustrados van aprobar esta moción, dice usted literalmente, van ustedes a cumplir con la ley, claro es que lo que ustedes durante dos ocasiones no hicieron, cumplir con la ley y era su obligación en esta Corporación, partido mayoritario, mayoría absoluta y hasta dos veces les trajo la Sra. Carmen Soárez una propuesta para el cumplimiento de esta ley que ustedes rechazaron, le preocupa que ustedes estén más pendientes en buscar anécdotas en twitter y redes sociales que en elaborar propuestas serias para esta Ciudad que hace mucha falta, ya debería ser hora de que se prepararan otras cosas pero les preocupa más todavía que con esta moción esté usted preocupada por las bolsas de los comercios, están hablando de Ley de Memoria Histórica, hablan de cumplir y respetar memoria y reparación de las víctimas que es lo que pretende la Ley de Memoria Histórica no cuantificar si el cambio de un DNI vale once euros o no, es un tema serio y de responsabilidad que ustedes se han negado a cumplir sistemáticamente, ya está bien, ya va siendo hora que el Partido Popular se aleje de las filas franquistas.

Toma la palabra la Sra. Galisteo Gamiz, Concejala del Grupo Municipal Popular, para decir al Sr. Herrera que esto no es un problema de la Ciudad, no es un problema acuciante, efectivamente habría que cumplir con la ley pero se podría hacer más adelante, no tiene por qué ser ahora, el problema es que es desde que están en este Gobierno, desde hace siete meses, son verdaderos expertos en crear problemas donde no los hay, mire en



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

apenas siete meses han hecho en peligrar el trabajo de doscientas personas en su proceso de remunicipalización, algunos de ellos por cierto, los de la televisión municipal ya están en el paro, mire han cambiado las Escuelas Municipales de Idiomas, unas enseñanzas que funcionaban fenomenal y ahora tienen cabreados a padres, profesores que no duran en los puestos de trabajo más de dos meses y alumnos, han dicho no a los toros, han abandonado a su suerte a los clubs deportivos cambiando también la gestión, en fin un cúmulo de despropósitos Sr. Herrera, no le mire con esa cara, problemas generados únicamente por su nefasta gestión al que ahora quieren sumar otro problema más para los ciudadanos de esta ciudad, ahora otro problema más como hay pocos uno más, mire en este tiempo han dejado claro que su gobierno junto con los de Ganemos es un equipo perdido, sin ideas, sin ganas de trabajar y más preocupados en crear problemas, confrontaciones y divisiones que en trabajar. Respecto a lo que la Sra. Peinado le dice de la Ley, dicen ustedes que en Ciudad Real se sigue incumpliendo claramente la Ley de Memoria Histórica en base a la pervivencia de diferentes elementos que sirven de homenaje a la guerra civil y al franquismo, mire ella cree que esta ley era innecesaria porque la mejor memoria que tienen los españoles, todos los españoles es la transición que cerró una larga historia de división y que además cicatrizó las heridas de la guerra civil y del franquismo y la mejor memoria ha sido y sigue siendo la Constitución acordada por todos, ese espíritu de conciliación y concordia de la transición que hoy debería estar más presente que nunca también en la política nacional, sirvió también para acordar que el pasado no fuera utilizado más como arma política, que no sirviera para revivir viejos rencores, resucitar odios o alentar deseos de revancha que es lo único que sirve la moción que van ustedes aprobar hoy, los ciudadanos están cansados de que hoy en pleno siglo XXI y cuando ya se han cumplido cuarenta años de la muerte de Franco, por cierto bastantes más años de los que ejerció como Jefe del Estado siga habiendo partidos políticos empeñados en hacer revisionismos de la Historia en vez de asumirla en su integridad, dejar la historia para los historiadores, mire Sra. Peinado, ella y usted también pertenecen a una generación a la que les gusta mucho más la palabra concordia que memoria, una generación que quieren mirar al futuro y no al pasado por eso se atreve hoy aquí al Equipo de Gobierno y a ustedes sus socios de gobierno sensatez y conocimiento, que dejen las plazas y las calles como están porque es una parte de la historia que aunque quieran no pueden cambiar.

El Sr. Herrera Jiménez, Concejal Delegado de Cultura, dice que este Gobierno lo único que va hacer es cumplir con la Ley así como cumplen con la Ley Montoro también cumplen con esta ley les gusten o no, ya le gustaría a él que el Partido Popular presentaran mociones con el interés de que avanzaran la Ciudad en vez de poner palos en las ruedas, indignarse cuando hay alguna cosa que no les gusta deben entender que ahora hay otro gobierno municipal y se están haciendo otras cosas que ustedes no hicieron, algunas las hacen mejor, otras son nuevas pero un respeto, un respeto primero a las leyes y a este gobierno municipal después.

Por último la Sra. Peinado Fernández-Espartero, dice a la Sra. Galisteo que lo que ella dice que se cerró en la transición se cerraría para ustedes que no les molestan los símbolos del mayor genocidio de este país que todavía perduran por nuestras calles, habla usted de concordia y ellos dicen que no puede haber concordia si no hay memoria.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 13 votos a favor, la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos y el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, se acordó aprobar la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales en sesión de 25 de enero de 2016:

"Nieves Peinado Fernández- Espartero Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, para su debate y aprobación:

Cumplimiento de Ley de Memoria Histórica

La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, establece en su artículo 15 lo siguiente:

"Las Administraciones Públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones, conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura".

En Ciudad Real se eliminaron del callejero, a principios de los ochenta del siglo pasado, nombres relacionados con la larga dictadura. Pero quedaron algunos restos. Permanecen nombres como Belchite o Brunete, iconos de la propaganda bélica del general africanista y dictador.

También el de falangistas o personajes del entorno de Falange (Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista, como denominaban al partido único durante la Dictadura de Franco). Dan nombre a calles o a grupos de viviendas como Vicente Galiana Utrilla, o permanece, incluso, en el año 2016, el fascista Gutiérrez



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Ortega dando nombre a un céntrico pasaje en Ciudad Real Es evidente que los símbolos franquistas siguen presentes en muchos lugares de Ciudad Real.

En este sentido en la ciudad de Ciudad Real, se continúa incumpliendo claramente la citada Ley en base a la pervivencia de diferentes elementos que sirven de homenaje a la Guerra Civil y el franquismo debido a la falta de voluntad del anterior gobierno del Partido Popular. Obligación que eludieron y por lo tanto incumplieron desde el año 2007 en el que se aprueba la Ley.

Dado que Ganemos Ciudad Real entiende la Memoria Histórica como un pilar de cultura democrática, reconocimiento, justicia, dignidad y libertad que incumbe al conjunto de la ciudadanía y que es de aplicación lo dispuesto en el mencionado artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica, sometemos a la consideración del Pleno para su debate y aprobación lo siguiente:

ACUERDO

1.- Crear una Mesa de trabajo compuesta por personal técnico del Ayuntamiento, representantes de los grupos políticos y representantes de Asociaciones o personas a título individual que por su trayectoria profesional, personal o asociativa acrediten vinculación con el estudio de la Memoria Histórica o especial interés en la misma.

La Mesa elaborará un informe sobre la aplicación de la Ley de Memoria Histórica que determine las calles, escudos, placas, títulos, distinciones u honores existentes aún en la ciudad que incumplan la Ley de Memoria Histórica.

2.- Tras las conclusiones de la Mesa, el Ayuntamiento de Ciudad Real cambiará el nombre de todas las calles del municipio que hagan referencia a la dictadura franquista o cualquiera de sus promotores, inspiradores o personas que ejercieron algún tipo de poder durante la misma y retirará los escudos, placas, títulos distinciones u honores que se identifiquen durante el estudio.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- 3.- Comunicar al Registro de la Propiedad y a otros organismos el cambio de denominación de estas calles.
- 4.- Durante el plazo de un año, a las placas con las nuevas denominaciones se incorporará otra en la que se informe de la antigua denominación de las mismas.
- 5.- Facilitar desde el Ayuntamiento a los vecinos y vecinas, durante los seis primeros meses, los trámites y cambios que tengan que realizar.
- 6.- La denominación de las nuevas calles se determinará mediante un proceso participativo donde se abrirá un plazo de propuestas ciudadanas que se someterán a votación mediante un formulario on line que facilite las votaciones, abierto a toda la ciudadanía. Se tendrá en cuenta la aplicación del principio de transversalidad de género, sabiendo la infra-representación de mujeres existente en el de callejero de Ciudad Real.

(En Ciudad Real, a 20 de Enero de 2016.-//Nieves Peinado Fernández-Espartero.-Concejala-Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS Ciudad Real)

DÉCIMOPRIMERO.- MOCIÓN DEL GRUPO GANEMOS REALTIVA A LA ZONA DE ESTACIONAMIENTO REGULADO DE RESIDENTES.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción no se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales de 25 de enero de 2016 al obtener más votos en contra que a favor.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Fernández Morales, Concejala del Grupo Municipal Ganemos quien dice que no debería pero tiene que aprovechar la oportunidad porque cree que es un momento histórico, no le toca en este turno pero va a aprovechar el privilegio que supone hablar para celebrar que se aprobado definitivamente, efectivamente a la tercera vez pero muy tarde en la historia una moción que va a suponer un avance por fin hacia la democracia en esta Ciudad y lamenta profundamente tener que oír efectivamente en pleno siglo XXI Sra. Galisteo algunos discursos, no los merece un país democrático.

Por la Presidencia se manifiesta al Sr. Fernández Morales que están en el punto de esta moción, le agradece su intervención pero tiene que ceñirse a la defensa del punto que le corresponde.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Continúa el Sr. Fernández Morales, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el Sr. Fernández Bravo García, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, dice al Sr. Fernández que su moción no es una moción modesta, su moción es una moción sin sentido y que decir tiene que a Ciudadanos no le gusta la actual regulación de la zona azul pero realmente la forma que tienen ustedes de abordarlo en esta moción no soluciona el problema, ellos incluso en su programa electoral para estas municipales llevaban una reformulación del tamaño de la zona azul puesto que veían que la segunda ampliación era excesivo y tenía unos efectos única y exclusivamente recaudatorios pero realmente lo que ven con esta moción es dejar sin sentido la zona azul y realmente ellos sí que entienden lo que está ocurriendo en la práctica totalidades de las ciudades de España, de Europa y del mundo que se debe regular el acceso a la zona cero de las ciudades, la zona céntrica, la zona más histórica porque les dicen que su moción es sin sentido porque precisamente en Ciudad Real en la zona donde más residentes viven y donde más plazas azules se ocuparían con vehículos naranjas es en la zona centro, dejarían absolutamente sin sentido la regulación de zona azul puesto que una vez que los residentes en esa zona centro aparcasen el vehículo no quedaría espacio para el resto de ciudadanos que pudieran aparcar, con lo cual entienden que su moción no tiene ningún tipo de sentido, les gusta la regulación actual de la zona azul, no, creen que su moción es la solución a la zona azul, tampoco.

Seguidamente la Sra. Roncero García Carpintero, Concejala del Grupo Municipal Popular, dice que el programa electoral del PSOE, el contrato ciudadano que ustedes presentaron en la campaña electoral en lo referente a los temas de movilidad recogía además del rediseño de la zona azul, recogía también que se iban a crear zonas adecuadas en el interior de la Ciudad, que iba haber aparcamientos disuasorios que se iba a potenciar el uso de la bicicleta y además también se iba a modificar el transporte público, todas esas acciones que se recogen en el contrato ciudadano además fueron espuestas Sra. Zamora en su discurso de investidura y además forman parte del pacto que hizo con Ganemos, pacto que fue luego ratificado en la asamblea ciudadana que hubo en el Pilar por la que le dio la Alcaldía a la Sra. Zamora, era una cosa fundamental, siete meses han tardado en que por parte de quienes gobiernan traigan una propuesta a este Pleno que es el órgano máximo de representación de los ciudadanos de Ciudad Real, siete meses en que la coalición de perdedores que es PSOE y Ganemos traen aquí este asunto como es un asunto de la zona azul, siete meses después y dos meses después de las reuniones vecinales que se anunció por parte de la Sra. Zamora cuando hizo el balance de los cien días y además dijo lo que iba hacer a partir de ahora, dijo y además vamos a comenzar con las reuniones con los vecinos y las reuniones con los vecinos empezaron, luego verán como fueron, el caso es que hoy se encuentran con una moción que presenta Ganemos, que es curioso que quien la presentó en rueda de prensa fue ningún concejal de los que hay aquí, ninguno, tuvieron que buscar a uno de fuera para que presentara la moción y que palabras textuales



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

y lee textualmente dice, esta moción pretende parchear la situación actual, parchear la situación actual, ellos si se trata de parchear pues con ellos no van a contar obviamente, ellos están en contra de los parches, ellos están a favor de una ciudad a la que hasta ahora la calidad de vida ha sido sus señas de identidad, eso lo decían portales independientes, así lo determinaban, hasta ahora, han apostado por un modelo de ciudad sostenible, de una Ciudad de y por las personas y lo que esperan de quienes están aquí hoy, de quienes gobiernan y gestionan aun perdiendo las elecciones, aun perdiendo las elecciones, es que ustedes digan cual es el modelo de ciudad, ella está deseando escuchar cual es el modelo de ciudad en movilidad, el modelo de ciudad en general y más en concreto en movilidad, llevan siete meses y tirando de hemeroteca, renuncia a la subvención de las Smart City y es que antes había una cosa que era como consecuencia de las ciudades inteligentes que era bus real que era una aplicación que servía para que en tiempo real todos los ciudadanos pudieran conocer en qué punto están los autobuses, ha desaparecido la aplicación a tiempo real de la play store y dice el Ayuntamiento de Ciudad Real, efectivamente está dando problemas y están fabricando una mejor, muchas gracias, la hemos quitado pero no damos alternativas. En cuanto a los carriles bici, ninguno, lo que se están haciendo se están haciendo eran proyectados y presupuestados por el anterior Equipo de Gobierno. Aparcamiento disuasorios, cree que ustedes tardaron dos semanas en cerrar uno, el de la calle Zarza y dicen objetivo noventa días, estos días han estado hablando del asfaltado del disuasorio de la calle Zarza, esto es de catorce de octubre de dos mil trece, todavía no habían llegado a gobernar hoy les han mandado esta imagen ya está arreglado porque ahora no se arreglan, cuánto tardarán en cobrar por usarlo, gracias a Bea, miren esta foto la ha hecho hoy, han tenido que llegar ustedes para que se cobre por usar este disuasorio, ustedes, ellos no, ellos no lo han privatizado, ella comprende que les moleste, ella comprende que no les guste pero es así. En cuanto a la zona azul, es un papelón porque pasar el objetivo noventa días, coger firmas a ser el Concejal de Movilidad es un papelón, esto se llama papelón y han pasado de que había que quitarla a que estaba mal explicada y luego resulta que hay que rediseñarla pero claro, la van a rediseñar pero no presentan ninguna propuesta porque como son tan participativos van a escuchar, la gente ya les tiene tomada la medida y convocan reuniones para escuchar de participación y se encuentra con estas imágenes que cree que son cinco periodistas, dos concejales y tres de la lista o esta que es letal, dice, sin debate, ciudadanos y comerciantes dan la espalda al último foro abierto para rediseñar la zona azul en la capital, esto es una evidencia y a ustedes les toca tomar decisiones y ella está deseando escucharle a usted Sr. Serrano a ver que va a presentar, los ciudadanos en estas cuatro reuniones les dieron la espalda pero les dieron la espalda igual que le dieron la espalda el día veinte de diciembre porque miren, están muy altos hablando de los palos pero le va a dar un dato, veinte de diciembre, elecciones generales resultado en la capital, PP dieciocho mil ochenta votos, PSOE nueve mil doscientos dieciocho votos, Ciudadanos, siete mil doscientos cincuenta y siete votos, Podemos, el Sr. Herrera, seis mil setecientos quince votos, Unidad Popular, mil seiscientos sesenta y tres votos, no están para sacar pecho porque luego llega lo que llega, luego de todo esto están siendo muy pocos transparentes porque lo que han transcurrido dos meses desde la última reunión fue el diecinueve de noviembre y este grupo no conoce el resultado de esas reuniones, no saben en que han quedado, dicen que hay unas propuestas que hicieron, que las recogieron pero ellos no las han visto y en eso coinciden con el activista de Ganemos que dio la rueda de prensa con el Sr. Fernández, ustedes no lo sabe pero el



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

activista no lo sabe, dice, a día de hoy no saben ni el resultado ni la conclusión a la que llegaron si es que han llegado a alguna, miren, este grupo apuesta por un modelo integral de ciudad, no apuestan por parches, no apuestan por cambalaches, ella comprende que están preocupados con otras cosas, tómense esto en serio aunque ustedes estén midiéndose las fuerzas unos a otros y estén viendo cómo se sientan y como se mantienen hay cosas más importantes del día a día de la gestión que solucionar y ellos están esperando cual va a ser la propuesta que se va hacer por parte del Grupo Municipal Socialista como parte de este gobierno.

El Sr. Serrano de la Muñoza, Concejal Delegado de Movilidad, dice que como él se toma esto en serio y viene hacer política para intentar cambiar su ciudad, lo que va hacer Sra. Roncero es contestar a la moción y va a obviar la cantidad a su juicio de barbaridades y desconocimientos que ha dicho usted en este momento, le dice que desde el Área de Movilidad ellos no tienen conocimiento de ninguna queja vecinal con respecto a la zona naranja, sí que tienen peticiones de vecinos y vecinas que les dicen que la zona naranja está lejos de lo que sería su zona de vivir, en el interior de rondas tienen que decir por poner un poco en antecedentes, tienen dieciséis mil doscientas plazas de estacionamiento en la calzada de las cuales seis mil trescientas cincuenta las encuentran fueran de lo que son aparcamientos privados, el número de vehículos censados que tienen en Ciudad Real es de dieciocho mil coches dentro de rondas a eso le suman los veintitrés mil quinientos que vienen todos los días, esto da, que si los dieciocho mil coches y los veintitrés mil quinientos tuvieran que compartir las seis mil trescientas cincuenta plazas tendrían seis vehículos por plaza, en las zonas reguladas existen en torno seiscientos noventa y cinco plazas, se han expedido dos mil quinientas cincuenta tarjetas para lo cual lo que se cobra es una tasa no por aparcar es una tasa de expedición y tramitación de la tarjeta, esto hace un ratio de tres coma cinco vehículos por plaza, les dan los estudios del Área de Movilidad un setenta y nueve coma nueve por ciento de ocupación de las zonas naranjas, entienden que no hay problema de ocupación, también hay que tener en cuenta que cuando la mayoría de los residentes vuelven a sus hogares es a partir de las ocho y media en el cual el cien por cien de la superficie es libre con este punto y como quieren construir y están a favor de la participación y están siguiendo el calendario le gustaría hacer al Grupo de Ganemos una propuesta transaccional en la que ellos proponen que el punto uno se convierta en, una vez finalizado los contratos de estacionamientos regulados en la Comisión de Contratación se creará una mesa de trabajo formada por el Área de Movilidad y representantes de los grupos políticos cuyo objetivo será el estudio de las propuestas y medidas que den cumplimiento al compromiso de rediseñar la zona de estacionamiento regulado en Ciudad Real, con respecto al punto dos de la moción que propone Ganemos no tienen ningún problema, la tasa se cobra e incluso se les puede cobrar desde que a le gente se le expide con una caducidad de un año que es lo que está funcionando en este momento.

A continuación el Sr. Fernández Morales, indica que ellos no van aceptar esa transaccional porque le parece evidente, es una evidencia que esa comisión se debe de formar y se imaginan que ustedes tienen la intención de hacerlo, él cree que es necesario que esa comisión se cree y como confía y además lo exigirán pero confía que la van a crear para dar participación a todos los grupos y a toda la gente que tiene que tomar las



decisiones en un asunto tan complejo entiende que no es una oferta suficiente para aceptar la transaccional, ellos creen que es uno de los problemas derivados de la instauración de una zona azul sobredimensionada, de una zona de recaudación, como la Sra. Roncero reconoció en su momento cuando se vio acorralada por aquel referéndum ciudadano de diez mil firmas, al final ella decía que la zona azul era simplemente como un objetivo de movilidad y cuando hubo que convocar el referéndum porque cumplía las condiciones del Reglamento de Participación de esta Ciudad, entonces dijo que no se podía hacer el referéndum porque era una cuestión de recaudación que afectaba a la Hacienda Local y por lo tanto no se podía consultar a los ciudadanos si se debía ampliar o no se debía ampliar la zona azul de esta forma, ellos creen que se siguen dando muchos problemas, no solo éste que han hablado de los residentes, también de los profesionales que tienen que trabajar, que se tienen que mover obligatoriamente por sus profesiones en vehículos y que no encuentran zonas para hacer descargas para asistir a su trabajo, tiene un sobrecoste añadido y montón de problemas más derivados de la zona azul que cree que no ha cumplido el objetivo que se dijo para el que era como generar movilidad y descongestionar el centro de la Ciudad, cualquiera que viva en Ciudad Real sabe que eso no ha sido así, no se ha producido, desde luego no monta más gente en bicicleta porque tengamos una zona azul como la que tenemos, tenemos a dos empresas que están haciendo caja, eso sí que lo tenemos y es una de las cosas más gusta al Partido Popular y que más han utilizado ustedes para hacer caja como por cierto es la costumbre instaurada en el Partido Popular en todo el Estado como es el caso de Valencia como se hacían muchos, muchos, muchos contratos a diestro y siniestro que sobre todo generaban muchos beneficios para unos pocos no para los ciudadanos sino para unos pocos, beneficios legales, pues ellos pensaban que la zona azul era un perjuicio para la mayoría de la Ciudad entonces y lo siguen pensando ahora, insisten en que hacen propuesta con paciencia porque esperan que pueda haber una plan ambicioso para modificar la movilidad pero que van a seguir insistiendo en ello. Propuestas como la de Ciudadanos de zona cero que acaban de hacer ustedes a él le parece una propuesta interesante, cree que deberían trabajar en esa dirección, ellos lo que proponen aquí es avanzar de forma paulatina hacia eso precisamente, creen que es el camino que hay que trabajar en esa dirección y que se podrá seguir haciendo pero no van a rebajar sus expectativas sobre la moción y por lo tanto no van alcanzar el acuerdo que les proponen.

Toma la palabra la Sra. Roncero García Carpintero, para decir al Sr. Fernández que yerra el tiro, ellos no gobiernan, están gobernando los de aquí, de corralitos probablemente sabrá usted más que ella, lo del tema del referéndum de la zona azul no lo dijo ella, lo dijo el juzgado, el juzgado determinó que era un tema que no se podía someter a referéndum, ella sabe que hay cosas que no les gustan, lo siente mucho Sr. Serrano pero es usted el Concejal de Movilidad, tiene momento estupendo, lo que ha leído es el informe del Técnico, es que es un papelón, tienen un momento estupendo para reconocer ustedes cuando dijeron que iban hacer lo de la zona azul mintieron porque sabían que no se podía porque sabían que no se podía hacer. El Grupo Municipal Socialista, esta coalición de la participación, llevan siete meses la zona azul es un tema que ha sido su caballo de batalla y no han convocado ni un Consejo Local de Tráfico, ninguno, la única mención del Consejo Local de Tráfico ha sido para cambiarle el nombre, debe ser que como ese consejo no lo tienen como a ustedes les gusta o les gustaría tenerlo no lo quieren convocar, debe ser



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

eso, ustedes tienen que reconocer porque ustedes no están aquí nuevos en este Ayuntamiento, usted en este caso sí pero aquí hay gente que lleva muchos años en la oposición y debía conocer las cosas al menos, pueden decir ahora que es que había un contrato, ustedes no pueden decir eso, ustedes mintieron, Ganemos entonces, Ganemos eran otros, Ganemos era Izquierda Unida, en aquella época estaba Carmen Soáñez y en aquella época incluso la Sra. Soáñez llegó a hacer propuestas alternativas al Plan de Movilidad, no han contado ustedes con ella, han contado con un activista, a lo mejor si ella hubiera venido a dar la rueda de prensa hubiera podido dar más calidad a lo que ustedes proponen debe ser como les pasa a ustedes con algunas asambleas pues no les funciona la comunicación o no coincide con su postura ahora aquí con algunas de esas asambleas que hablan ustedes. El lunes la Viceportavoz del Equipo de Gobierno comentó que ya se habían iniciado las reuniones con las empresas de la zona azul y lo que es sorprendente es que empiecen las reuniones con las empresas de la zona azul para que conozcan las propuestas a las que se han llegado de estas reuniones que no iban nadie, miren, lo primero si quieren hacer las cosas con participación es que primero se traigan a un consejo de participación y luego se hable con las empresas, luego dicen quien defienden aquí las empresas cuando primero cuentan con las empresas antes que con los ciudadanos y con la gente, ese no es un buen modelo ni de participación ni de transparencia, ustedes tienen que ser consecuentes y abandonar esa pose y dejar de tomarles el pelo. Es verdad que han convocado un plan director de la bicicleta, es verdad, con una empresa, lo está haciendo una empresa privada y luego verán quien paga ese plan de la empresa privada, quien va a pagar el plan director de la bicicleta, luego se lo cuentan, luego verán si coincide, es coherente, esto es como el personaje de gato pardo lo de todo cambia para que todo siga igual pero ustedes a peor porque ellos en este Pleno se aprobó, esto que le preocupa a usted Sr. Fernández lo de los comerciantes, es que ya hay una tarjeta del comerciante aprobada, se aprobó en la ordenanza y ya se puede poner en práctica, un tema que se había consensuado con comerciantes, autónomos y que usted no la ponen en práctica porque están en otras cosas que únicamente ponen las cosas a funcionar y llevan siete meses que no lo hacen que la solución está, que se la dejaron hecha pero lo que tienen que hacer es ponerse pero ella comprende que como están preocupados por el nombre de las calles, buscando líos y mientras eso sin solucionar y semáforos a lo MacGyver, que eso también es suyo, mientras semáforos a lo MacGyver colgados con un alambre, ellos lo que les piden es que sean consecuentes. A ver si le suena, a Judas lo compraron con trece monedas y a los ciudadrealeños nos quieren comprar con tres mil monedas, diez mil firmantes esperan la consulta popular, fin de la cita, David Serrano el doce de diciembre de dos mil trece, lo dijo usted y que ahora tendrá que hacer la decisión que sea o tendrá que decir que usted se equivocó o engañó.

El Sr. Serrano de la Muñoza, dice a la Sra. Roncero que su caballo de batalla fue gobernar y aquí están y le dice más, le saca usted ese comentario después de decirle que fue el propio juzgado el que anuló la posibilidad de hacer el referéndum con lo cual si se lo anularon a ustedes se imagina que a ellos también aunque será una cosa que como dicen el Grupo de Ganemos ya tendrán la oportunidad de debatir en esto. Le dice lo de la aplicación móvil y se lo pone con el ejemplo de las ciudades inteligentes, sin ciudades inteligentes van a tener una nueva aplicación y se está desarrollando y en dos meses estará la aplicación móvil pero lleva en desarrollo ya un mes, le habla usted de la tarjeta



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

que no son siete meses son un año y medio que está habiendo problemas con la aplicación informática que las empresas están poniendo para integrar esa tarjeta en las dos zonas, tenemos dos zonas en esta Ciudad y fue en ese contexto conociendo como estaba la aplicación móvil plantear a las empresas posibilidades de ese proceso de participación, ellos no hicieron ese proceso de participación para que vinieran ochenta mil personas, hicieron ese proceso de participación para escuchar porque la política está para escuchar y aunque hubieran venido tres, que vinieron ochenta cerca de noventa entre comerciantes y vecinos, esos son ochenta más de los que escucharon ustedes. Le dice lo de la Mesa de la Bicicleta, usted está en la Mesa de la Bicicleta y sabe por dónde va y dice él que sabrá lo de la empresa de la bicicleta, el proyecto bono europeo y la Universidad de Zaragoza. Lo del disuasorio, que el disuasorio se lo tenían ustedes cedido también tienen que decir quién y nada más llegar ellos les pidió la reversión de ese terreno porque era suyo, van a ponerse serios, van a hacer política, que están en contra de la moción pues van a verlo, él se compromete a, no acepta Ganemos la transaccional pero este es su compromiso, seguir el calendario y los procesos que están teniendo porque tienen muchas cosas que abordar y que arreglar en este Ayuntamiento y siete meses aunque parezcan muchos se les está haciendo poco con todo lo que pueden hacer y arreglar.

Por último el Sr. Fernández Morales, dice que menos mal que le recuerda la Sra. Roncero lo de los ciudadanos que se le había olvidado, como han reaccionado ustedes, cree que fue el Sr. Rodríguez que hizo una rueda de prensa esta semana escandalizado porque gente que no fueran concejales hacían ruedas de prensa y participaban en esta institución, que escándalo verdad, claro como ustedes están acostumbrados a que esto es suyo y aquí solamente entraban ustedes pues es muy complicado entender que ellos hacen política con más gente, que ellos vienen a representar a más gente y que Manolo que es el compañero que participó en aquella rueda de prensa fue uno de los artífices de esta moción, de la gente que ha trabajado en ella, que evidentemente ellos intentan dar voz a la asamblea de Ganemos en su conjunto y lo van a seguir haciendo para traer y abrir esta institución en la medida de sus posibilidades y lo que ustedes les dejen porque intentarán impedirlo a la gente, a los ciudadanos porque es su casa, es la casa de ellos y no la de ustedes, deberían tener un poco de respeto al menos hacia la gente que se quiere acercar y participar en política en esta institución. Hacía referencia también a las monedas con esa obsesión que tienen ustedes en buscar el Twitter que prácticamente no les tiene que quedar tiempo para más cosas, las monedas buenas fueron las de la zona azul, aquellas que iban al comercio, eso sí que funcionó, eso sí que era una idea buena, verdad, poco improvisada, esa idea ayudó mucho a la Ciudad, él nunca ha visto una y no saben si quedarán en circulación, eso ha desaparecido completamente, no pasa nada, son errores que se cometen que conducen a perder elecciones, en cualquier caso él espera que no se utilice la coartada del juzgado para no preguntar otra vez a los ciudadanos porque el juzgado no dijo lo que usted dice que dijo, archivó por un problema de procedimiento y no entró en el fondo del asunto, con lo cual no venga usted a interpretar lo que se puede y lo que no se puede hacer, usted que siempre se había negado la condición recaudatoria de la zona azul que por ciento antes que lo dijera el juzgado que era una cuestión de recaudación y ellos lo que dicen es que no se puede recaudar así con la movilidad y jugando con nuestro modelo de ciudad, ustedes siempre presumen de tener un modelo de movilidad muy claro pero lo que generaron es un caos y un desastre total en la ciudad que



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

es importante empezar a trabajar para que se solucione cuanto antes porque se teme que en una legislatura no va a ser suficiente para avanzar a modelos más avanzados que desde luego estamos en las antípodas, por lo tanto ellos insisten para que se vote favorablemente esta moción y sobre todo el mensaje que están lanzando que es que se siga trabajando en esta dirección.

El Sr. Rodríguez González pide la palabra por alusiones.

Por parte de la Presidencia se indica que no está en el uso de la palabra.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 4 votos a favor y el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista, de los 10 concejales del grupo popular, y de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, no se aprobó la moción que se transcribe más adelante, que a su vez no fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales de 25 de enero de 2016:

Nieves Peinado Fernández- Espartero Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, para su debate y aprobación:

Zona de Estacionamiento Regulado Residentes

Ganemos ciudad Real sigue recibiendo innumerables quejas tras la puesta en marcha de la ampliación de la Zona Azul y Zona Residentes.

Entendemos que ha pasado un tiempo razonable desde la toma de posesión de esta corporación municipal y consideramos que el tema de la ampliación de la "Zona Azul" y sigue siendo un problema a resolver de forma urgente, ya que grava de manera injusta a los ciudadanos que aparcan a diario, bien porque vienen a trabajar o por tener su domicilio en dichas zonas.

A todo esto se suman las quejas de los residentes a los que les resulta imposible encontrar aparcamiento en las zonas habilitadas para tal uso, incluso contando con los permisos requeridos para ello, algo normal si partimos de que el número de tarjetas expedidas (más de 2.500 tarjetas), supera de forma escandalosa al número de plazas de zona residentes existentes (menos de 700) situación que grava de manera injusta a los residentes de



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

aquellas zonas en las que cohabitan los dos modelos de aparcamientos regulados (Azul y Naranja) existentes en nuestra ciudad, ya que son gravados doblemente, una con el pago de Zona Azul (mucho más costosa para el usuario) y otra con el pago de la tasa para la tarjeta de residente, de la cual no pueden disfrutar.

Ganemos Ciudad Real sigue compartiendo las demandas de los más de 10.000 ciudadanos y ciudadanas que con su firma solicitaron la abolición de la ampliación de la zona azul pero, mientras esto no se haga de forma eficiente y consensuada, trayendo como consecuencia la eliminación de toda la ampliación de la zona azul, proponemos que de forma inmediata y, con carácter definitivo, mientras no se resuelva el problema, pensando que los grandes perjudicados han sido los residentes en esas zonas ahora penalizadas y ,sabiendo que se están expidiendo muchas más tarjetas de residentes que plazas para hacer uso de este derecho, entendemos que es de justicia que dichos residentes puedan aparcar sus vehículos en la zona azul que delimita su propia zona de residentes. La tarjeta correspondiente debería ser suficiente para la justificación de este uso.

Por otro lado hemos detectado que cuando algún residente va a solicitar la tarjeta correspondiente a los permisos para aparcar en zona de residentes se le obliga al ingreso de la tasa correspondiente a todo el año y no la parte proporcional que le queda hasta el mes de Enero que es cuando se renuevan.

Por todo esto sometemos a la consideración del Pleno para su debate y aprobación lo siguiente:

ACUERDO

1.- Instar al equipo de gobierno a que de forma urgente, resuelva la problemática existente, dando una solución a los vecinos y vecinas de Ciudad Real que ya pagan su tarjeta de residente, solución que podría pasar porque todo aquel residente que tenga la tarjeta en vigor, tenga el derecho de aparcar en la zona azul correspondiente a su zona delimitada y reflejada en dicha tarjeta, de forma gratuita.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

2.- Que cuando sea solicitada la tarjeta de residente la tasa correspondiente sea la parte proporcional que queda de año hasta diciembre, o bien que se cobre entera como hasta ahora pero que la renovación sea al año de su expedición.

(En Ciudad Real, a 20 de Enero de 2016.-//Nieves Peinado Fernández-Espartero.-Concejala-Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS Ciudad Real)

A continuación, por la Presidencia se ordena un receso para descanso durante 15 minutos, desde las 19,00 horas hasta las 19,15 horas en que se reanuda la sesión.

DÉCIMOSEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE AYUDAS EN MATERIA DEPORTIVA.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Educación, Deportes, Juventud, Participación Ciudadana, Fiestas Populares y Consumo en sesión de 25 de enero de 2016 en segunda votación al obtener más votos a favor que en contra.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Rivas Gutiérrez, Concejala del Grupo Municipal Popular, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el Sr. Fernández Bravo García, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, dice que ellos valoran muy positivamente la moción que presenta el Partido Popular, ellos también a favor de los estilos de vida saludable y entienden que la práctica del deporte es excelente para niños, no solamente desde el punto de vista de la salud sino desde la integración y de la eliminación de los posibles casos de abusos entre niños, la valoran muy positivamente como ha dicho pero echan en falta ciertas cosas, en primer lugar en cuanto a las subvenciones a los padres, les gustaría que fuese en función de los ingresos de los mismos y agradecerían del Partido Popular que pudieran incluirlo dentro de su moción, entienden que el coste de las Escuelas Deportivas realmente no es muy alto pero hay muchas familias que hoy por hoy en la situación en la que nos encontramos necesitan esa ayuda extra pero en sentido contrario hay otras muchas familias que perfectamente pueden pagar el coste de la inscripción en las Escuelas Deportivas y el coste de las equipaciones que les gustaría que también se incluyeran en la moción por parte del Partido Popular, también les gustaría que en el punto número tres en la oficina municipal de patrocinio deportivo incluyese que esta oficina se cumpliera con medios propios del Ayuntamiento y que no tuviera ningún tipo de coste de personal añadido sino que se pudiera prestar por los funcionarios de la Casa que tan buena labor realizan, por lo tanto



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ellos votarían a favor si se incluyesen estas pequeñas enmiendas, pequeños matices que creen que pueden complementar la moción del Grupo Popular.

Seguidamente la Sra. Galán Gomez, Concejala del Grupo Municipal Ganemos, indica que ellos desde su grupo ven en la exposición de motivos una retahíla donde se intenta justificar lo injustificable Sr. Rivas, además de torticero el argumento y además se les ha olvidado que desde el año dos mil siete se desayunaban y merendaban en alguna ocasión casos como el Global Sport que también lo podrían haber metido aquí, ellos tienen sensatez y conocimiento y en el punto uno que es lo que ustedes piden dentro de la moción que es solicitar al Gobierno Municipal que se aprueben una línea de subvenciones económicas para poder sufragar la cuota de inscripción, ellos le recuerdan que se está cumpliendo y se está cumpliendo por una razón muy sencilla y es que Ganemos enmienda tanto los Presupuestos como las Ordenanzas Fiscales y de esa forma evita que cualquier menor que no tenga suficientes ingresos sus familias pueda disfrutar de cualquier actividad deportiva, sin tabulas rasas sino en función de los ingresos como bien decía el compañero de Ciudadanos, el segundo punto habla de los menores y el tercer punto, que se inicie los trámites oportunos a través de una oficina municipal de patrocinio deportivo, ve que se suben ustedes al carrito de la remunicipalización, solo en algunas cosas pero evidentemente ellos no pueden aprobar una moción de este tipo, intentaron negociar con el Partido Popular el llegar a un acuerdo, no fue así, no es porque quieran votar a favor evidentemente sino porque no pueden, por todo esto su voto va a ser en contra.

La Sra. Gómez Pimpollo Morales, Concejala Delegada de Deportes, dice que cree que están en una moción por parte del Partido Popular que en el contenido, en la declaración de intenciones, en la voluntad y en la bondad del deporte podrían estar todos de acuerdo pero una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo y en ese sentido la moción tiene que calificarla de oportunista y demagógica que en los presupuestos recientemente aprobados en este mismo sitio, es decir, la financiación a clubs y a Escuelas Deportivas Municipales supone ochenta y ocho mil euros más que el año anterior y eso lo tienen ustedes en los documentos de los propios presupuestos, le sorprende en ese sentido de compartiendo la voluntad de colaborar con el deporte y de las ventajas del deporte sobre todo en las edades tempranas el posicionamiento de los compañeros de Ciudadanos que han empezado este Pleno diciendo que las modificaciones de crédito no le gustaban sin embargo en este sentido parecen apoyarla, no es más que una sorpresa, miren, si revisan desde dos mil cinco el presupuesto anual en Escuelas Deportivas Municipales ustedes van a ver que esta gráfica llega al año dos mil dieciséis y ven como se incluye setenta y cinco mil euros más en crédito, en inversión para financiar las Escuelas Deportivas Municipales, insuficientes para el modo y lo que les gustaría dar a los niños, siempre, siempre les gustaría contar con más pero dentro del reparto y de la distribución y de la elaboración equilibrada y responsable de los presupuestos, la prioridad está marcada en los patronatos del deporte, por cierto, en esa elaboración no hubo, no se recogió, no le consta que haya habido ninguna propuesta, ninguna alegación o ninguna mejora por su parte y están en tiempo reciente desde que se hizo, insiste, ochenta y ocho mil euros presupuestados para el desarrollo de Escuelas Deportivas que aunque ustedes hacen dos propuestas de contenido económico y una referida a la oficina de patrocinios va a intentar desglosar esos ochenta y ocho mil euros de manera integrada dando respuesta a los dos puntos iniciales



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

de contenido financiero a los que aludía, en el año dos mil dieciséis los Presupuestos Municipales recogen subvención para las Escuelas Deportivas Municipales una inversión total de doscientos mil euros que implica setenta y cinco mil euros más con respecto al presupuesto anterior pero además la prioridad de las Escuelas Deportivas Municipales en dos mil quince, tiene que hacerles memoria, dos mil quince el primer semestre estuvo gestionado por el Partido Popular y el segundo semestre por el Partido Socialista ahora mismo, si se van al lugar del estado del presupuesto se van a la situación de los gastos desde dos mil cinco igualmente, ustedes observarán que desde aquí en adelante hay un descenso del dinero realmente invertido en las Escuelas Deportivas Municipales, tiene que decirles que esto se acusa entre el año dos mil nueve y el año dos mil diez y el año dos mil diez y dos mil once porque en esos años en los que ustedes han hablado muchas veces como los más violentos de la crisis como nuestras familias y nuestros ciudadanos lo estaban pasando peor es cuando el Equipo de Gobierno de Rosa Romero recorta entonces el gasto en las Escuelas Deportivas Municipales, si valoran el último bloque correspondiente al dos mil quince no pueden tener el de dos mil dieciséis porque no tienen estado del gasto, ya lo tendrán al final, si ven el dos mil dieciséis ven que hay un considerable incremento, va intentar explicarlo lo más brevemente posible, en los seis primeros meses del año dos mil quince la aportación mensual dentro de los meses en los que había Escuelas Deportivas Municipales, la aportación mensual a esas escuelas supuso una cantidad de diecisiete mil cuatrocientos ochenta y cinco con veinte euros mientras que en los últimos meses, aquellos gobernados por el Gobierno de Pilar Zamora la cantidad mensual es de veintidós mil cuatrocientos treinta y dos con ochenta si ustedes hacen la cuenta rápida, si son rápidos en cálculo mental, ella lo tiene anotada la diferencia es positiva cuatro mil novecientos cuarenta y siete con sesenta casi cinco mil euros más designados a nuestros menores, en segundo lugar le tiene que decir que los clubs y las Escuelas Deportivas están haciendo un uso y así debe de seguir siendo de las instalaciones con carácter bonificado al cien por cien, eso supone en la estimación para el presupuesto de dos mil dieciséis que también lo tienen un total de doscientos setenta mil euros, por no alargarse en este tema pasará a un tercer indicador, de que hay ya una apuesta ya por lo que ustedes proponen como si fuese novedoso y les dirá que el Patronato Municipal de Deportes ha asumido hasta la fecha, hasta el día de hoy la inscripción de Escuelas Deportivas de treinta y siete niños y niñas que por razón de su origen socioeconómico no podían hacer frente y que esto ha supuesto un valor de dos mil dieciséis con sesenta euros, probablemente con las cifras anteriores parezca insignificante pero la cantidad y la calidad deben ir unidos y treinta y siete niños y niñas que tienen acceso a algo que su situación económica no les permite es muy relevante y muy prioritario y les dirá más todo ello ha sido con la discreción necesaria para que se integren con la absoluta normalidad en los grupos y en las disciplinas en las que les corresponde y todo ello con la colaboración y con la participación de los directores de las Escuelas Municipales y los propios monitores en una comunicación fluida de donde pueden estar las necesidades, le puede afirmar que ningún niño o niña que quiera participar se queda fuera al menos si tienen conocimiento de ello, se les puede pasar aquellos que no conocen y tiene que decir que en años anteriores con el Gobierno de Rosa Romero se ha adoptado una medida similar y por último en este aspecto económico les dirá que los Presupuestos del Patronato contemplan, también lo conocen ustedes pero es necesario repetirlo aquí contemplan un incremento en presupuestos de trece mil euros con relación a los años anteriores en los que ustedes venían manteniendo la



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

misma cantidad, trece mil euros que quieren decir que los clubs y asociaciones deportivas cuentan con una cantidad de sesenta y ocho mil euros para recibir subvenciones por parte del Patronato, miren, es verdad que esta cantidad es la misma que finalmente recibieron el año pasado como gasto, como retribución, como subvención pero el modo de hacerlo también es importante no les gusta a ellos tampoco las modificaciones de crédito salvo en aquellos aspectos que sean sobrevenidos y absolutamente imprescindible, la planificación es importante y han consolidado esa cantidad como esfuerzo y también como modelo de gestión, sesenta y ocho mil euros que son trece mil más de los que ustedes presupuestaron porque lo que hicieron fue en una fecha cree que significativa en el inicio del mes de abril hacer una modificación de crédito para incrementarlo, dice significativa porque por esa fecha, por aquel entonces estaba usted Sr. Rivas anunciando en prensa, ella no ha gastado tanto papel en imprimir las noticias pero lo pueden buscar que colgaba las botas para venirse como concejal al Ayuntamiento de Ciudad Real, tiene que decir que estas subvenciones, es verdad que los clubs no conocen la cantidad que van a percibir pero tampoco la conocían el año pasado por estas fechas y tienen que en aras de facilitarles que puedan cobrar antes no tendrán que esperar al final para recibir la subvención sino en el momento que esté la resolución que se está valorando porque como ya saben se acaba de cerrar la convocatoria, se realizará un primer pago del cuarenta por ciento, ahora ya para poder tener la liquidez y no tener que esperar a la finalización de la temporada o a la justificación de la misma, tiene que decir que la modificación en las subvenciones como en todo lo demás se ha hecho con luz y taquígrafo en la Junta Rectora con la participación de todos los miembros y de los colectivos que representan y tiene que decir que sin embargo no se ha recibido ninguna propuesta, aportación o sugerencia por parte del Partido Popular, si usted ha ido tomando nota, si ustedes la han ido tomando las cuentas están claras, sumadas las cantidades previstas para el dos mil dieciséis y las invertidas realmente en dos mil quince incluyendo la mayor inversión realizada ya durante el segundo trimestre de dos mil quince, la diferencia de financiación a estas actividades deportivas es de los ochenta y ocho mil euros con los que ella iniciaba su intervención hace un momento. Respecto al tercer tema, segundo porque ella los ha agrupado, decirles que también es una propuesta oportunista, demagógica y en estos momentos innecesaria, porque dice en estos momentos innecesaria, cree que la está utilizando en su propio rédito político porque necesitan tener una entidad que gestione cosas cuando existen esas cosas, no pueden poner en marcha una máquina sin tener la materia prima que va hacerla y en estos momentos la principal dificultad que abordan los clubs es efectivamente la falta de patrocinio y de colaboraciones, tiene que decir que la población de Ciudad Real, no solamente los clubs, las familias, también las empresas están pasando una situación complicada, cuál es su propuesta para ella, qué líneas de financiación proponen también para ellas, por qué trae esto a colación, no quiere establecer ningún paralelismo entre familias o clubs, les preocupan más las familias y los ciudadanos, les preocupan mucho los clubs también pero trae el paralelismo porque lo que hay que abordar son políticas de empleo, de estímulo al tejido empresarial que pueda ser colaborador con los proyectos en la Ciudad y que los proyectos de la Ciudad incluyen los proyectos deportivos, los culturales, los ciudadanos, los sociales, todos los que tienen que poner en marcha para que esta Ciudad peque el vuelco que está necesitando, es imprescindible la confianza de las empresas en los proyectos de la Ciudad, por ello lo que han iniciado, lo que están haciendo desde el Equipo de Gobierno es intentar trabajar con las empresas para que directamente



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

trabajen con los clubs y a eso les invita a sumarse a usted y a todos los representantes de los restantes grupos municipales, es más, desde aquí se atreve hacer un llamamiento a las empresas que les puedan estar viendo, a los empresarios y a la población de Ciudad Real en este sentido de que hagan suyos los proyectos de la Ciudad, los deportivos y los restantes. Le parece Sr. Rivas que la moción como había dicho antes, oportunista, demagógica, improcedente, innecesaria y sensacionalista pero va a decir que lo que esconce o lo que encierra más que esconder, lo que encierra es un desconocimiento de la gestión que se ha realizado tanto en el pasado como en el presente de las actividades deportivas municipales, tiene a partir de hoy la oportunidad de cambiar, asista a la Junta Rectora, venga a preguntar todo lo que le interese del Patronato, examine los expedientes, haga sugerencias, participe, solo así juntos que es lo que los ciudadanos quieren estarán estimulando el deporte de la Ciudad.

Toma la palabra el Sr. Rivas Gutiérrez, para decir que era complicado apuntar todo, no le daba el papel, ustedes saben cómo la Sra. Gómez Pimpollo ha dicho que colgaba las botas si era concejal, él juraría que de su boca no han salido esas palabras, de hecho no ha colgado las botas, sigue jugando al fútbol, usted dice que no acude a las Juntas Rectoras, que no participa, que no habla con usted, cuantas veces le ha dicho que no tiene la suerte como usted de estar liberado, él se ha buscado el tema del fútbol para seguir trabajando, otra cosa que dice, políticas de empleo, él cree que el deporte como acción social genera mucho empleo, aquí en Ciudad Real entre futbolistas, entrenadores, secretarios técnicos, directores deportivos, seguro que habrá más de mil personas con contrato, fíjese si el deporte genera empleo, él cree que bastante, ustedes saben que es nuevo, que viene del mundo del deporte que esta es su primera intervención presentando una moción, usted ha dicho que es sensacionalista y él ha estado aquí intentando aprender de todos, en la diversidad está la riqueza, aprender de todo es bueno, tanto lo bueno como lo malo, él cree que lo malo hace uno mejor y ha apuntado frases que ha apuntado aquí en el Pleno, de los compañeros de Ciudadanos han dicho que ha venido aquí a resolver problemas, él no va a inventar nada, él si ha gastado dinero en papel, él ha imprimido y aquí hay un club que le pide a los padres dinero para poder llegar a fin de temporada en su Escuela Deportiva, usted dice que ha invertido ochenta y ocho mil euros más pues él cree que están mal invertidos porque si hay este problema, a ver como lo solucionan, es como el niño chiquitillo a quien acude al padre, no señora, es como cuando él tenía diez años cuando hacía algo mal acudía a sus padres, usted está acudiendo a los padres, él cree que el Ayuntamiento y el Patronato tiene suficientes argumentos como para gestionar este problema y que no lo paguen los padres, usted ha dicho entre otras cifras, ochenta y ocho mil euros, cinco mil euro más para los niños, también ha apuntado una frase que viene a colación de esto que ha dicho su compañero Herrera de esto de que hay que prever las situaciones en el tema de Semana Santa, pues usted no lo ha previsto, se ha quedado corta por eso han hecho esta moción sensacionalista, oportunista, política, de todo le ha dicho, pues bueno para aumentar esa subvención que ellos creen que es insuficiente simplemente para que los padres no paguen ese déficit que se ha generado, también ha apuntado otra frase como que se crea una mesa, lo han dicho los compañeros de Ganemos, crear una mesa cree que para los nombres de las calles, elaborar propuestas serias, él cree que elaborar lo de la oficina municipal de patrocinio, que lo pueden llevar perfectamente los trabajadores del Patronato que son trabajadores excelentes que le



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

consta que están haciendo una labor envidiable, que están solucionando muchos problemas de los que se están creando, que no están llegando la mitad de los problemas que están surgiendo porque son excelentes trabajadores, como bien decía el compañero de Ciudadanos perfectamente lo pueden hacer los trabajadores del Patronato y aquí como usted dice de las empresas, que ha hecho un eslogan político mirando hasta las cámaras y todo para ganarse el aplauso, ha dicho que por favor las empresas colaboren, claro, si aquí están y encima proponen que tengan un beneficio fiscal, que sean las empresas que aporten dinero para el deporte de Ciudad Real y tiren del deporte de Ciudad Real hacia adelante e incluso les hagan una labor al Ayuntamiento, fíjese si están dando ideas, que dice que no dan ideas, oficina municipal de patrocinio deportivo, tanto sea deporte amateur, deporte federado, escuelas deportivas, si hay un chaval que la está partiendo en el tenis y sus padres económicamente no le pueden dar un entrenador personal, un fisioterapeuta, costearle los viajes porque no puede haber una empresa en Ciudad Real que incluso con la Ley dos mil veinte para las próximas olimpiadas que se ha creado para eso para el Consejo Superior de Deportes, incluso se beneficie esas empresas del noventa por ciento del IRPF, usted dice que no colabora, menuda idea le acaba de dar, él cree que es bastante buena, se beneficia el deportista y la empresa e incluso ustedes, una idea. Políticas de empleo, se lo ha dicho, imagínese que el deporte de Ciudad Real tira para adelante, que traen eventos, eventos que se están yendo, esa es otra, está hablando de las políticas de empleo, hoteles llenos, restaurantes llenos, gente paseando por las calles de Ciudad Real, viendo el carrillón, tirándole fotos, que mejor política de empleo que esa, mejor acción social que esa, el deporte, educación, que usted es inspectora de educación, bueno ahora ya no porque está liberada, tiene la suerte de estar liberada, él no, tiene que seguir trabajando, educar en valores, compromiso, respeto al contrario, trabajo en equipo, esfuerzo, obediencia, que mejor a través del deporte, a través de la competición, van a privar a un chaval que no pueda pagar el padre porque hay escuelas municipales que llevan el nombre de Ciudad Real por distintas regiones y por distintas localidades de España que se tienen que costear el autobús y el hotel para que la escuela de Ciudad Real pueda jugar un torneo fuera de Ciudad Real y que un niño que a lo mejor pueda dedicarse o puede tener la suerte que ha tenido él de ser un privilegiado de dedicarse al mundo del deporte y ganar su dinero porque el padre a lo mejor no puede costear el viaje o costearle los gastos durante el torneo que puedan generar, otra idea, la número dos, por qué no, ustedes dicen que no colaboran, ya le ha dado dos ideas para que el deporte de Ciudad Real tire para arriba, que usted dice que el deporte de Ciudad Real tire para arriba, la oficina a la que se refería antes para traer eventos, eventos que se están yendo, eventos que por veinte mil euros se están yendo a Estepona por ejemplo, como el ciclismo adaptado, el campeonato de ciclismo adaptado por veinte mil euros se ha ido a Estepona, que supone durante tres días a Ciudad Real la repercusión económica que puede tener ese evento para Ciudad Real con hoteles llenos, restaurantes llenos que no se haga aquí en Ciudad Real, él no sabe si por ser su primera intervención se ha excedido un poco pero él cree que las condiciones que está poniendo para el deporte de Ciudad Real cree que son buenas, no son oportunistas, le decía que eran oportunistas, que crean problemas, vienen para resolver problemas que lo decía el compañero de Ciudadanos, les parece insuficiente las subvenciones que se dan, equipos federados que llevan el nombre de Ciudad Real por toda España, que publicitan a Ciudad Real por toda España en medios, en periódicos nacionales, sabe alguien cuanto supone ese marketing, esa publicidad para Ciudad Real,



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

eso genera y es al revés lo que están generando es una publicidad negativa, por eso le dice que se abra una ayuda urgente para pagar arbitrajes, fichas y viajes, hay equipos en Ciudad Real que no paguen al árbitro la semana que viene los echan de la competición y eso no es culpa suya, eso no es un problema que han generado ellos, como dice algún compañero de por aquí de que generan problemas, eso es por la falta de subvención, no lo dice él, lo dicen ellos, si el deporte de Ciudad Real está en esa situación no es culpa suya, ellos están dando ideas que luego dice que no participan, están dando ideas para que el deporte de Ciudad Real no esté en la situación en la que está ahora, ellos no han generado esa situación, ellos están dando ideas en la que todo el mundo como dice para que toda Ciudad Real se involucre para levantar el deporte de Ciudad Real, el aboga para que todo el mundo vote a favor y el deporte de Ciudad Real brille con luz propia.

El Sr Fernández Bravo García, dice a la Sra. Gómez Pimpollo que ha habido una frase suya que le ha asustado y le ha puesto los pelos de punta, lo estamos haciendo con discreción, la discreción en política normalmente en política acaba en discrecionalidad y lo que están haciendo aquí es que todo sea público, eso de que lo están haciendo con discreción puede rayar en que ustedes lo están haciendo con los suyos y con lo que tienen que hacerlo es con todos, eso de la discreción no puede estar, si lo que tienen que hacer es abrir una línea para todo el mundo que lo necesite, no para todo el mundo que lo necesite que viene hablar con nosotros, eso tiene que estar publicado y tiene que estar al alcance de todo el mundo, habrá mucha gente que se coma su orgullo y venga al Ayuntamiento a hablar con ustedes y lo haga con discreción y habrá otras muchas personas que no serán capaces de comerse ese orgullo y lo que están generando es que un niño se quede sin hacer deporte, no le va hablar de los beneficios del deporte de inclusión social, evitar bullying, evitar situaciones de acoso escolar pero por favor en estos temas sensibles dejen ya de una vez por todas del y tu más y usted el año pasado hizo menos y sacan gráficos, por favor esto es un problema, están hablando de niños, están hablando de deportes, cada vez se asombran más por los casos de suicidios de niños que en muchas ocasiones vienen derivadas de exclusiones sociales, exclusiones sociales que muchas veces el deporte podría evitarlas, le insiste, si ustedes ya lo están haciendo por qué no lo hacen para todos y si el compañero del Partido Popular tiene a bien contestar a la ampliación que ellos han dicho del punto número uno, que hablen en función de los ingresos, que se incluyan los gastos de equipaciones, ellos estarían encantados de votar a favor, le encantaría que además lo ha puntualizado también que el personal iba a ser del propio Ayuntamiento, del Patronato de Deportes, con lo cual ellos van a votar a favor, por favor si ya lo están haciendo con los suyos, háganlo con el resto de la sociedad de Ciudad Real.

Interviene la Sra. Galán Gómez, para decir que entiende la preocupación de los clubs, entienden que el Ayuntamiento debe apoyar e impulsar a las empresas para que participen en la financiación de estos y entienden que este Equipo de Gobierno debe de instar a la Junta y a la Diputación a que realmente han tenido conversaciones con la concejala del ramo, han tenido conversaciones con los clubs, están en contacto con Diputación falta la Junta de Comunidades desde este grupo instan al Equipo de Gobierno a que hable con la Junta de Comunidades y abra una línea de conversaciones con los clubs para que resuelvan este problema, su voto va a seguir siendo en contra.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

La Sra. Gómez Pimpollo Morales, dice que primero va a responder a una parte que es la más le preocupa, la discreción que el término lo ha utilizado pero para nada en ese sentido, se refería a la discreción de los niños para que no se vieran diferenciados de sus grupos nada más, comparte con usted todo el resto de planteamiento de que el que lo necesita tiene que recibirlo, no hay míos ni tuyos, son Corporación y están en el predicar de acuerdo y así lo ha dicho y así lo siente y así cree que es extensible a los cuatro grupos que aquí están representados. Va a responder muy poco más al resto de las cuestiones porque mezclar el tema de los eventos, en breve tendrán otra Junta Rectora en el que ustedes tendrán acceso a la programación y los eventos confirmados son los mismos o algunos más que en años anteriores y esta Concejalía y este Patronato Municipal de Deportes, este Equipo de Gobierno, las puertas de la Alcaldía están abiertas para que todos los eventos posibles vengan aquí y entiende con el trabajo y la colaboración de todos y todas para hacerlo con nuestro tejido empresarial, los hoteles, las citas deportivas, todos queremos ver la ciudad llena de actividades de gente y de vida, en eso están al cien por cien de acuerdo. El tema de las Escuelas Deportivas Municipales la parte de pago que hacen los padres corresponde a la ampliación del horario con respecto a lo que financia el Ayuntamiento, eso sigue siendo así desde un tiempo anterior, hoy hablaba con el director de uno de los clubs y le decía que él viene pidiendo una cuota por lo menos desde hace cuatro años, es decir, ellos están subvencionando el tiempo mínimo del deporte escolar el resto siendo financiado, hay muchas escuelas que llevan mucho más tiempo pidiéndolo, que también les gustaría que eso se minorara y ponerles límites, cierto pero en seis, siete meses, es decir, ese cambio no lo han abordado, lo han dejado con la continuidad que tenía, con el club que cree a que se refiere ese escrito que como entenderá desde aquí no lo entiende, es un club que antes no lo había pedido, hay algunos clubs que no lo piden pero eso es decisión del club en función de su regulación a ellos les importa supervisar que lo que se hace con el dinero público se haga y se haga bien y el dinero se destine aquello para lo que se ha destinado y valga la redundancia, ella sabe que usted tiene un horario que a veces le dificulta pero las puertas del Patronato y la de su despacho están abiertas para trabajar juntos cuando sea necesario, por propuesta, por sugerencia o porque no haya podido ver algún expediente antes y en ese sentido es en el que le hacía el llamado y lo sigue haciendo.

Por último el Sr. Rivas Gutiérrez, dice que le dejan atónito lo que está escuchando, instan a la Junta, instan a la Diputación, instan al Ayuntamiento, tienen la moción vamos entre todos, vamos aprobarla, no es cuestión de un partido político, es cuestión del deporte de Ciudad Real, egoístamente como padre y como futbolista a él le da rabia tener que haberse ido a ochocientos kilómetros de su casa para poder jugar un deporte de élite y que a él le gusta, vamos ayudar al deporte, vamos ayudar a los chavales que están creciendo aquí, que lo están viendo, vamos a darle esa dotación económica, tampoco pide mucho más, están las empresas, está el patrocinio deportivo. Lo que decía el compañero de añadir las equipaciones, no hay problemas pero que es mejor educar a los chavales a través del deporte y los valores que da el deporte, lo ha dicho antes, compromiso, respeto, trabajo en equipo, responsabilidad, esfuerzo, acción social, genera empleo, genera dinero para la Ciudad, genera publicidad buena para la Ciudad el deporte, cuantos más equipos, cuanto más deporte tengamos mejor para la Ciudad, que mejor publicidad que esa, le da rabia



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

como ciudadano, como concejal y sobre todo como deportista que no se dote de las necesidades económicas porque al final es todo económico porque hay clubs que están a punto de desaparecer, hay clubs federados e incluso hay clubs amateur que no van a recibir subvención alguna, hay clubs amateur que como no hay una federación regional no están considerados federados y no van a recibir ninguna subvención, esos también hay que meterlos, esos también llevan el nombre de Ciudad Real por toda España, en un último intento pedir que voten a favor para que la moción del deporte siga adelante que tanto las escuelas como clubs y asociaciones se les dote de ese presupuesto, de esa subvención económica que le dote al menos para llegar a final de temporada, que el riesgo es alto, están en una situación de riesgo, están en una situación crítica porque no van a poder terminar la temporada.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 12 votos a favor y el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista y de los 4 concejales del grupo Ganemos, no se aprobó la moción que se indica, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Educación, Deportes, Juventud, Participación Ciudadana, Fiestas Populares y Consumo en sesión de 25 de enero de 2016, y con el texto rectificado después y en este mismo acto a instancia del grupo Ciudadanos, quedando redactado de la siguiente manera:

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE:

MOCIÓN

En los últimos años Ciudad Real se ha convertido en un referente a nivel nacional deportivo. Lo ha conseguido gracias al decidido impulso que el Ayuntamiento, bajo el gobierno de Rosa Romero, le ha dado al deporte. Y todo ello con una finalidad: hacer de él un estilo de vida en la ciudad.

Desde 2007 se ha fomentado el deporte base, de modo que hoy, ocho años después, practican deporte el doble de niños que entonces, y lo hacen en las numerosas escuelas que existen. También se han mejorado las instalaciones deportivas existentes y se han creado otras nuevas. Una inversión cercana a 20 millones de euros, la Nueva Ciudad Deportiva Sur, la ampliación de las instalaciones de la Ciudad Polideportiva Rey Juan Carlos I, o la promoción del complejo deportivo Go-fit, son muestra de ello. También se han creado nuevas pistas de padel, el complejo de Ocio Deportivo Playa del Vicario, o la nueva pista de atletismo.

Por otro lado, se han mantenido excelentes relaciones con las diferentes federaciones deportivas españolas. Eso ha posibilitado que la ciudad haya sido el epicentro de importantes eventos de carácter nacional e internacional: el Torneo Nacional de Esgrima, el Campeonato de España de Ciclismo Adaptado, Campeonato de España Juvenil de Atletismo, el Partido de las Estrellas de Balonmano, la Copa del Rey de Fútbol Sala, y la Supercopa de España de Fútbol Sala entre otros, son eventos que han permitido a los



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

vecinos disfrutar del deporte espectáculo, animarles a la práctica deportiva, además que duda cabe que ello genera directamente una importante actividad económica en sectores claves para la ciudad como lo son la hostelería y el comercio.

Todo ello ha sido clave para que el Ayuntamiento de Ciudad Real recibiera el reconocimiento de la Real Orden al Mérito Deportivo del Consejo Superior de Deportes.

El deporte es un elemento determinante de la calidad de vida, por eso es básico fomentar la práctica deportiva entre niños y jóvenes de la ciudad, siendo el deporte un complemento de la educación y un formador integral de las personas que contribuye a su desarrollo físico, psíquico y social.

El Patronato Municipal de Deportes, tiene entre sus competencias la organización y promoción de juegos escolares y la gestión de subvenciones de diversa índole para las diferentes disciplinas deportivas. Se está demostrando que las líneas de subvenciones están siendo insuficientes, tanto es así, que algunos clubes han tenido que solicitar de los padres un "co-pago" extra para el desarrollo de la actividad deportiva, lo que va en detrimento de que se garantice el acceso y las mismas oportunidades para que todos los niños y niñas de Ciudad Real puedan practicar deporte.

Por tanto, es necesario un impulso tanto hacia el deporte base que se desarrolla en la ciudad a través de los diferentes clubes, escuelas y asociaciones así como que, Ciudad Real no pierda el tren de la organización de eventos deportivos de relevancia que tan buenos resultados han dado hasta la fecha. La creación de la Oficina Municipal de Patrocinios Deportivos es una buena herramienta para ello y que tiene plena acogida en el "Plan 2020 de Apoyo al Deporte Base "

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular solicita del Pleno de la Corporación Municipal la aprobación de los siguientes **acuerdos**:

- 1.- *Solicitar del gobierno municipal que apruebe una línea de subvenciones o ayudas económicas destinadas a sufragar la cuota o inscripción y equipaciones para realizar una actividad deportiva, sin que deban abonar cantidad alguna, de forma que se favorezca la práctica del deporte, ya sea escolar, ya sea de base federado, siempre que los solicitantes no superen el IPREM.*
- 2.- *Que se dote a los clubs, asociaciones y escuelas deportivas de la financiación necesaria de forma que se garantice que ningún menor quede excluido de la práctica deportiva.*
- 3.- *Que se inicien los trámites oportunos para la creación de la **Oficina Municipal de Patrocinio Deportivo**, siempre que sea con personal del Patronato Municipal de Deportes para apoyo tanto al deporte base como para la realización de eventos deportivos en Ciudad Real."*



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

DÉCIMOTERCERO.- REUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA DE D^a ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la propuesta fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales de 25 de Enero de 2016, por unanimidad de los asistentes.

Por parte de la Presidencia se concede la palabra al Sr. Clavero Romero, Portavoz del grupo socialista, quien manifiesta que en nombre del Partido Socialista creen que este Pleno no puede aprobar ni apoyar la renuncia de la Sra. Romero hasta que no aclare cómo se contrataron las luces de Navidad 2014 porque tuvo la oportunidad de comparecer ayer en la Comisión de Seguimiento de la Contratación solamente para decir como refería el Portavoz de Ciudadanos en rueda de prensa, simplemente un sí o un no sobre las manifestaciones de la empresa que decía que por parte de usted había dado instrucciones a la Concejala de Festejos para la ampliación de las luces de Navidad 2014, tiene la oportunidad ahora mismo también de decir aquí en este Pleno si es cierto o no es cierto que dio esas instrucciones y por lo tanto podría irse tranquila que ha dicho la verdad pero como usted no dice nada entienden que no deben autorizar su marcha como Concejala de este Ayuntamiento en tanto y en cuanto usted no aclare esta situación.

A continuación la Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos, dice que Ganemos también entiende que si la Sra. Rosa Romero no da explicaciones tendrán que votar en contra de la renuncia de la Sra. Romero porque entienden que no pueden apoyar que deje esta Institución sin aclarar las cosas y dar explicaciones que los ciudadanos y las ciudadanas se merecen, antes de marcharse debería comparecer en la Comisión y cumplir lo que entienden que es su obligación.

Seguidamente la Sra. Romero Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Popular, indica que efectivamente hoy se hace efectiva la renuncia de su acta de concejal y ella esta tarde quiere dejar constancia en primer lugar que para ella ha sido todo un orgullo y todo un honor haber podido trabajar para su Ciudad, la que le vio nacer, la Ciudad donde han crecido sus hijos, la Ciudad donde está su familia y la Ciudad donde ha dado todo lo mejor de ella, en su trabajo y en la importante responsabilidad que ha tenido el gran honor de ostentar, tanto como concejala como en los años en los que ocupó la responsabilidad de Alcaldesa, en definitiva en diferentes candidaturas municipales en las que se presentó en las elecciones y en todas y en cada una de ellas obtuvo el amplio respaldo de la mayoría de los ciudadrealeños, desde luego para ella siempre fue una satisfacción y sobre todo también la tremenda responsabilidad que significaba ese apoyo mayoritario y ese importante respaldo en forma de votos en las urnas municipales, también en estas últimas generales, por qué no decirlo, como decía siempre ha sido para ella de una tremenda responsabilidad y siempre su compromiso ha sido devolverlo en forma de trabajo y de dar lo mejor de ella como decía, defendiendo a la Ciudad, defendiendo a los ciudadrealeños y siempre buscando el interés general, nunca le habrán encontrado en el enfrentamiento, en la confrontación y menos todavía en el postureo y en el circo, no cree en ese tipo de política, no le van a encontrar, esa política la deja para aquellos que quieren destruir la



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

política, su actuación y su trabajo ha sido desde la lealtad a la Ciudad, a la Institución y por supuesto también basada en la honradez, que son valores que le han enseñado, que lleva dentro, que es su mejor mochila, se lo enseñó su familia, su casa y ahí está su gestión, está el trabajo hecho, aquí están todos y cada uno de los papeles que ustedes quieran buscar y que ustedes quieran encontrar que es lo que hay que hacer en una Institución, en otro tipo de países es verdad que hay persecución e incluso persecución política, en algunos países, Venezuela, Sr. Fernández, el líder de la oposición está en la cárcel, fíjese, en este País que tienen la grandeza de nuestra democracia los valores de la transición, hoy más que nunca debería resaltar, dónde hay que buscar los puntos de encuentro, el consenso y la concordia, en eso siempre le van a tener, aquellos que siempre han vasado su política en la denuncia falsa para derribar al contrario, ahí nunca la van a tener y desde luego también quiere decir que está de acuerdo con un líder del Partido Socialista que en estos días, el Sr. Page, hablaba que quería llevar adelante una iniciativa que las denuncias falsas en política no queden impunes, está totalmente de acuerdo, efectivamente, es la mejor manera también de defender a la política, a los políticos y a nuestra democracia, aquel que únicamente busca el circo, la denuncia falsa como decía, para desacreditar al contrario seguramente sea por la falta de proyecto, de argumento, de trabajo, de propuesta, compromiso, ahí tampoco nunca le van a encontrar, por tanto en este Pleno quiere decir que quiere agradecer la colaboración que ha tenido en su trabajo municipal siempre de asociaciones, de colectivos y de ciudadrealeños, por supuesto también de todos los profesionales de esta casa, magníficos profesionales, empleados públicos, personaliza en el Secretario General y el Interventor General, personas que forman parte de lo que es el Pleno Municipal y por eso los nombra a ellos para que lo hagan extensivo al resto de empleados municipales donde su asesoramiento, su profesionalidad, han guiado en todo momento sus actuaciones y todo el trabajo desarrollado desde la máxima legalidad y cumpliendo fielmente toda la normativa y sobre todo a todos los miembros de comunicación, también ha trabajado con ellos y seguirá trabajando ahora desde su nueva responsabilidad pero sí en lo que es la política municipal, por su puesto su agradecimiento a todos los concejales que les ha acompañado en estas etapas, tanto cuando estaba gobernando como también en la oposición, a todos los miembros de esta Corporación les desea la mejor de las suertes porque en ella está la de todos los ciudadrealeños, les pide altura de miras, a todos, especialmente a la Alcaldesa, siempre que estuvo sentada en ese sillón gobernó para todos, nunca en interés de su partido ni el interés electoralista, siempre pensando en todos y gobernando para todos, para la Ciudad permítala que también lo diga y ya le dice que en otro tipo de cuestiones no va a entrar, si aquí no se aprobara su acta de renuncia de concejal le parece que es una falta de respeto político, a la libertad política de cada una, le parece muy grave y sería la primera vez que pasaría en la historia de la Ciudad y también les anuncia que se reserva todo tipo de acciones judiciales de cara a que no se le pudiera o que se le pudiera estar en definitiva entorpeciendo en algo tan importante como es la libertad política de cada uno, que es un derecho fundamental de la Constitución Española, por tanto eso que han anunciado aquí no se llegara a producir porque como decía hay una propuesta por parte del Equipo de Gobierno, la renuncia es un mero trámite formal aquí en este Pleno, su libertad política y la de todos y la de cada uno de ustedes que no duden que siempre defenderá, que cree firmemente en ello y cree firmemente en los valores de la Constitución, por tanto se reservará el derecho de actuaciones judiciales en ese sentido.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Desde parte del público se aplaude.

El Sr. Rodríguez González, Concejal del Grupo Municipal Popular, indica que le gustaría que el Secretario informara si es legal lo que está pasando en este Pleno. Ante ello la Presidencia solicita que por Secretaría se informe al respecto

Toma la palabra el Sr. Secretario General del Pleno para manifestar que en este caso se trata de una potestad reglada, es decir, aunque sí hay que someterlo a votación y hay que acordarlo como viene diciendo la Junta Electoral Central, hay sentencias en el sentido de que el Pleno acuerda con plenitud de atribuciones, aunque tal acuerdo sea un acto administrativo de mera constatación reglada, pues su objeto consiste simplemente en verificar si se dio el supuesto de hecho determinante del cese y si se produjo de forma válida; es parecido al otorgamiento de una licencia, es una potestad reglada en la que si se cumple la normativa, aunque se tenga que someter a votación, tiene que aprobarse.

El Sr. Rodríguez González dice que se atengan a las consecuencias, refiriéndose a los que van a votar en contra.

Por la Presidencia se manifiesta al Sr. Rodríguez que no amenace, la Sra. Romero ha anunciado que se reserva su derecho a ejercer las acciones que estime oportuno, el Sr. Secretario ha informado cómo se debe de proceder y han dicho que se puede votar este punto y ella está sometiendo a votación el punto con independencia todo lo que se tenga o quiera la Sra. Romero ejercer el derecho que tenga y al Sr. Rodríguez le ruega que no amenace a nadie en este Pleno, el Sr. Rodríguez dice que se atengan a las consecuencias, entiende que es una amenaza y por lo tanto, manifestado por la Sra. Romero lo que ha tenido que manifestar, informado por el Sr. Secretario y con la reserva de aquellas acciones que quieran tomar se somete a votación el punto de la renuncia de la Sra. Romero.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 12 votos a favor y el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista y de los 4 concejales del grupo Ganemos, no se aprobó la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales, en sesión de 25 de enero de 2016:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA

Ante la renuncia al cargo de Concejal de ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ, corresponde cubrir la vacante de la Concejalía existente a DOÑA ANA BEATRIZ SEBASTIA GARCÍA, que ocupa el número 11 de la misma candidatura del Partido Popular, todo ello de conformidad con la Instrucción de 10 de Julio de 2.003 de la Junta Electoral Central, sobre Sustitución de Cargos Representativos Locales.

De acuerdo con ello y con los artículos 19.1.I) y 182 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propongo al Pleno que acuerde lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Primero.- Quedar enterados de la renuncia de la Sra. Concejala del Grupo Popular, DOÑA ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ, a su dondición de Concejala.

Segundo.- Aceptar en todos sus términos dicha renuncia, admitiendo en consecuencia la misma.

Tercero.- Al haber cesado en su condición de Concejala DOÑA ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ, y al objeto de cubrir la vacante de la Concejalía existente, instar a la Junta Electoral Central la designación del siguiente candidato de la lista del Partido Popular para las Elecciones Locales de 2.015, que correspondería a DOÑA ANA BEATRIZ SEBASTIÁ GARCÍA, que ocupa el número 11 en la candidatura...Ciudad Real, a 20 de enero de 2016...LA ALCALDESA"

El escrito de renuncia expresa lo siguiente:

"D^a Rosa Romero Sánchez, concejala del Ayuntamiento de Ciudad Real

Ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta, comparece y **EXPONE**

Que por motivos de carácter personal, renuncia al cargo de CONCEJAL del Grupo Municipal Popular que viene ejerciendo desde su toma de posesión en la sesión constitutiva de la Corporación municipal celebrada el día 13 de junio de 2015.

Y, SOLICITA

Que teniendo por presentado este escrito y por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo, previos los trámites que procedan, le sea aceptada y tramitada su renuncia a dicho cargo de CONCEJAL DE AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL....En Ciudad Real, a 20 de enero de 2016"

Al finalizar este punto, se ausenta del salón de sesiones D^a Rosa María Romero Sánchez.

DÉCIMOCUARTO.-URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).

I.- URGENCIAS.

- 1. MOCIÓN DEL GRUPO GANEMOS DE INICIACIÓN DE TRÁMITES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON OBRAS E INSTALACIONES Y PARA LA CREACIÓN DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN.**

Sometida a votación por la Presidencia la urgencia del asunto de referencia, en votación ordinaria y por 13 votos a favor, el voto en contra de los 9 concejales del grupo popular y



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos y por tanto por mayoría del número legal de concejales, se acuerda:

Declarar de urgencia dicho asunto.

Por parte de la Presidencia se concede la palabra al Sr. Heredia Rodríguez, Concejale del Grupo Municipal Ganemos, quien dice que es una pena que la Sra. Romero se haya ido, una vez más se va sin dar explicaciones a la ciudadanía de su actuación durante sus años de gobierno, ya no compareció ayer en la Comisión de Seguimiento a la Contratación a la que estaba citada y hoy cuando se iba a debatir esta moción una vez más no da la cara y se marcha de este Pleno. En este País se tiene un problema estructural con la corrupción, es un hecho innegable que el Partido Popular es el que lleva más casos aislados de esos que llaman ellos, hay más casos de esos aislados que gente limpia en el partido, hay una segunda burbuja que es la de los contratos públicos, después de la primera inmobiliaria fomentada por el gobierno de Aznar y que no fue pinchada en su momento por el gobierno de Zapatero, esta segunda burbuja de los contratos públicos ha servido para la privatización de los servicios públicos a través del cual se han enriquecido injustamente los empresarios afines al Partido Popular, aquello que se llama capitalismo de amiguetes y que han provocado numerosos casos de corrupción que a diario salen a la luz, Transparencia Internacional afirmaba esta semana que en este País existe un problema estructural en cuanto a la forma de contratación pública realizada sobre todo por gobiernos del Partido Popular, esta es la verdadera causa por la que ustedes defienden de forma feroz la privatización de los servicios públicos y se oponen a la remunicipalización que está llevando a cabo Ganemos, defienden sus negocios privados legales e ilegales por encima de las instituciones públicas y el interés general de los ciudadanos.

Ante ello, interviene fuera de micrófono la Sra. Merino Chacón, del grupo popular, a quien por la Presidencia se indica que no está en uso de la palabra, va a tener usted su intervención para manifestar aquello que considere, Sra. Merino no está en uso de la palabra, por favor no está en uso de la palabra, tiene usted su turno de intervención, y hay que respetar los turnos de intervención, Sra. Merino, Sra. Merino por favor, cuando ustedes tengan el turno de intervención manifieste lo que estime oportuno, déjenlo, está terminando su exposición, cuando ustedes tengan el turno utilícenlo en el sentido que quieran como hacen en todos los Plenos, nunca ha limitado ninguna expresión en este Pleno y no ha dicho lo que tienen o no tienen que decir, nunca lo ha hecho nunca y tampoco lo hará esta vez. Se dirige también a la Sra. Roncero, del grupo popular, diciendo que no le va a permitir que la insulte en este Pleno, le está insultando directamente en un Pleno, está insultando usted a esta persona, está insultando a la Alcaldesa de Ciudad Real, sí señor, es la Alcaldesa de Ciudad Real, Sra. Roncero como le vuelva a insultar mandará que la desalojen del Pleno, como vuelva a insultarla lo hará, por favor, el Sr. Portavoz de Ganemos sigue teniendo la palabra.

El Sr. Heredia Rodríguez, sigue diciendo que los casos que hoy traen con esta moción no son unos casos aislados, las prácticas que ellos ponen en duda son las mismas prácticas que han llevado a cabo sus compañeros en Valencia, recientemente detenidos, encabezados por Rita Barberá que probablemente pronto estará encausada si no lo



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

impiden sus privilegios de aforada o sus amigos de la Gurtel, la púnica, del caso cooperación, del caso brugal, el caso campeón, el caso Bárcenas, del caso palma arena y podría seguir toda la tarde pero no acabarían el Pleno, ha traído aquí una lista actualizada de los imputados que tienen en su partido, a día de hoy son ciento setenta y nueve y una hoja por las dos caras de todos los casos de corrupción que hay en su partido, luego si quieren le pasa una copia y miren el partido en el que militan, todas estas circunstancias han conducido al Partido Popular sea el primer partido político imputado como organización ya que todas estas conductas son propias de una organización pensada para delinquir, como diría el Juez Ruz.

Por la Presidencia se interrumpe al Sr. Heredia para decirle que por favor se ciñese al texto de la moción, por favor, cíñase al texto de la moción.

Continúa el Sr. Heredia Rodríguez, diciendo que no lo dice él, lo dice el Juez Ruz, como diría el Juez Ruz, una organización criminal.

Por la Presidencia se indica al Sr. Heredia que se ciña al texto de la moción, le ruega que se ciña al texto de la moción, por favor, continúe pero cíñase al texto de la moción.

El Sr. Heredia Rodríguez, insiste en que lo dice el Juez Ruz, no lo dice él.

Se produce alboroto, interviniendo simultáneamente varios concejales. La Presidencia interrumpe para decir a la Sra. Merino, quien dice a la Presidencia que dirija el Pleno, que ella está dirigiendo el Pleno y usted lo está impidiendo, le está diciendo que usted no tiene la palabra y le está diciendo al Sr. Heredia que se ciña al texto de la moción, por favor, no le obliguen a montar este espectáculo. Continúa el alboroto, oyéndose al Sr. Rodríguez González, del grupo popular, dirigirse a la Presidencia para decir que es una "jeta", ante lo cual se indigna la Sra. Martínez, del grupo socialista, a quien trata de calmar la Presidencia, que procede a suspender la sesión durante unos minutos y quiere que los portavoces se reúnan en la Mesa.

Transcurridos unos minutos, por la Presidencia se manifiesta que reanuda este Pleno con la exposición del Portavoz de Ganemos de la moción que se ha presentado a este Pleno y con el ruego de esta Alcaldesa aceptado por aquellos portavoces que se han querido reunir de ceñirse al texto de la moción y espera por favor que pueda terminar este Pleno de la mejor manera posible, ese es el deseo de esta Presidencia y así les ruega a todos los concejales y concejalas de este Pleno que actúen.

Toma la palabra el Sr. Heredia Rodríguez, para decir que como creen firmemente que lo único intolerable que hay aquí es la corrupción que asola nuestro País han hecho caso a la petición de la Alcaldesa y va a pasar a leer textualmente la moción, a lo cual procede acto seguido. El texto se reproduce en la parte dispositiva de este punto.

A continuación el Sr. Fernández-Bravo García, Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos, dice que Ciudadanos está en contra de cualquier tipo de corrupción sea del partido que sea y nadie puede dudar que son los abanderados en la lucha contra la



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

corrupción y en la adopción de medidas contra la corrupción pero entienden que igual que hay que ser dirigentes y firmes contra la corrupción también tienen que ser rigurosos en la actuación política y deben ser muy rigurosos y deben medir bien los tiempos y tienen que actuar con mesura, no pueden judicializar ni estigmatizar a todo el mundo, cree que lo lógico y le agradecería al Grupo Municipal de Ganemos que deslindase, separase su moción dejando los cuatro primeros puntos separados del quinto porque ellos sí que entienden que abrir una comisión de investigación en este Ayuntamiento no solo por los casos que han indicado en su propia moción sino por las facturas que les aportaron y que el Partido Popular y el Partido Socialista aceptaron en el Pleno anterior y que no se les dio ningún tipo de explicación de por qué se admitían esas facturas, facturas en las que incluso una tenía un menú para cuatro personas y copas en la Feria de Abril del 2015, eso les parece vergonzoso y vergonzante, le dice vergonzoso porque a todos les causa estupor y vergonzante porque no deberían haber aprobado jamás esas facturas sin haber tenido una aclaración por parte de los responsables políticos de eso, por lo cual entienden que el punto número cinco es absolutamente necesario para que se esclarezcan todas estas circunstancias, todos estos casos y entienden que deben crear una comisión de investigación y en función de los resultados que se obtengan de esa comisión tomar las decisiones pertinentes porque eso es lo que les están pidiendo los ciudadanos, no les están pidiendo incendios continuamente, realmente lo que les están pidiendo es que solucionen las circunstancias de los incendios y que no vayan creando más, esta moción aunque comparten la finalidad que tiene, cree que es un nuevo incendio y lo que tienen que hacer es solucionarlo, entienden como les decía, la medida es importante, la medida no está reñida con la firmeza y como la medida no está reñida con la firmeza, entienden que en aquellos procesos judiciales en los que la fiscalía vea indicios de que se ha cometido un hecho criminal el Ayuntamiento se persone en ese procedimiento sobre todo para no perjudicar los plazos pero no así en el resto, en el resto de puntos entiende que deben ser estudiados en el Ayuntamiento, deben ser estudiados por esa comisión y llegar a unas conclusiones y función de esas conclusiones también les advierte y porque es jurista se lo puede decir, el Ayuntamiento va a ser más diligente con la comisión de investigación con lo que pueda ser el juzgado en la toma de decisiones, se lo dice por experiencia propia, agradecería que separase en dos mociones, ellos estarían totalmente dispuestos a votar a favor de la número cinco o la propuesta número cinco de la creación de esa comisión de investigación y que pudieran negociar el resto de los puntos del uno al cuatro.

Seguidamente el Sr. Rodríguez González, Concejal del Grupo Municipal Popular, dice que la Sra. Zamora tiene la costumbre de referirse a ella misma como esta Alcaldesa pues bien esta Alcaldesa hoy se ha lucido, les han demostrado a todos que no están a la altura de la responsabilidad que tienen de gobernar esta Ciudad, que son mezquinos y que utilizan las instituciones partidistamente tomando decisiones que a la larga les va a costar responder ante los tribunales que este acto de renuncia de Rosa Romero, un acto que era una mera cortesía, un acto reglado y que jamás en la historia de esta Ciudad había pasado algo así, lo que se está viviendo en este Ayuntamiento desde que gobierna el PSOE y Ganemos sin haber ganado las elecciones no se había vivido nunca, este revanchismo, este odio hacia el adversario político no tiene parangón en la historia reciente de Ciudad Real, ustedes están montando un circo mediático en este asunto y en otros que la fiscalía y ustedes lo saben ha dicho que no hay nada. En el famoso tema del edificio fantasma



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

obvian decir que ese expediente, ese acuerdo y esa venta se hizo con los votos a favor del Partido Socialista y con la abstención de Ganemos, eso no lo dicen porque no les interesa decir, este Ayuntamiento mientras lo ha gobernado el Partido Popular siempre ha actuado conforme a la legalidad y no van admitir que se emitan sobre ellos ningún tipo de sombra de duda, ustedes quieren montar este circo y esta moción para tapar sus vergüenzas y para tapar su incompetencia, ustedes entraron en este Ayuntamiento con promesas de la eliminación de la zona azul o las remunicipalizaciones y hoy ni lo uno ni lo otro, entonces tienen que hacer ruido, ustedes lo primero que hicieron fue ponerse un sueldo todos pese a que muchos de ustedes no se lo ganan, ustedes han reflatado una empresa pública para colocar un concejal de Ganemos y que un grupo minoritario con cuatro concejales tenga al cincuenta por ciento de sus miembros liberados y con un buen sueldo por cierto y ustedes pretenden hacer una causa general con toda una gestión sin tacha, una gestión inmaculada, una gestión intachable hoy como ciudadrealeño siente vergüenza por un PSOE y por una Alcaldesa que gobierna sin haber ganado las elecciones y que es títere en manos de Ganemos y Podemos porque ya tienen a Podemos ahí sentados, un partido financiado ilegalmente por gobiernos extranjeros y que se montan en aviones de tiranos para irse a Venezuela hablar de los presas de ETA y no sabe a qué otras cosas, un partido corrupto desde antes de nacer que siguiendo el modelo de Venezuela les gustaría ver en la cárcel a los líderes de la oposición que les quieren silenciar, ya le dice Sr. Fernández no ha de callar por más que con el dedo silencio avise o amenazas miedo, aquí de lo que se trata es perseguir políticamente una persona que ha sido Alcaldesa de Ciudad Real durante ocho años y ha vuelto a ganar las elecciones ni siquiera la envidia que usted pueda sentir de ese hecho Sra. Zamora justifican esas actitudes, Rosa Romero se va por la puerta grande de la política a ocupar responsabilidades con las que usted ni se atreve a soñar, usted ha cruzado una línea roja hoy, aténgase a las consecuencias pero mire, insiste, nunca, y tiene mucha experiencia municipal, se ha perseguido a ningún concejal o a ningún alcalde cuando ha dejado su cargo a no ser que haya cometido una ilegalidad flagrante que para eso están los tribunales y si ustedes tienen alguna duda, denuncien, aquí no se llevó a los tribunales al Sr. Clavero cuando dejó de ser alcalde y se encontró un armario con facturas sin reconocer por más de ochocientos millones de las antiguas pesetas, eso hoy sería delito, ochocientos millones de las antiguas pesetas, no sin pagar sino sin reconocer siquiera, aquí no se persiguió al Sr. Clavero, hoy sentado ahí, por las obras de urbanización de la Avenida de Europa de Eroski con presuntas adjudicaciones a dedo y con reclamaciones posteriores de la empresa que hizo las obras por más de ochenta millones de las antiguas pesetas que tuvo que pagar el gobierno de Francisco Gil Ortega, a Aquagest se les debía quinientos millones de pesetas, a Cespa, a Eulen un montón de millones, eso y más lo tuvo que afrontar el gobierno del Partido Popular sin mirar atrás porque entendían que los ciudadanos les habían dado la responsabilidad de gobernar y gobernaron y pagaron lo que se debía, esto son realidades contrastadas no rumores, ellos están aquí para atender a los vecinos no están aquí para escuchar los rumores que corren por la Ciudad, si ellos hicieran caso a los rumores quizás tendrían que prestar oídos a lo que se dice, a los rumores que se dicen que hay empresarios que después de pasar por el despacho de Jorge Fernández salen con adjudicaciones de obras debajo del brazo, él no quiere dar pábulo a todo lo que escucha pero el rumor está en la calle. Sra. Zamora España es un estado de derecho, no se erijan en jueces ni le busquen tres pies al gato porque no los van a encontrar, gobiernen buscando el interés general, dejen de mirar al pasado, en el



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

anterior Pleno se les dijo que aprendieran a ser oposición, él les pide que aprendan a ser gobierno, y desde luego ya les anuncia que lo que ha pasado aquí no se les va a olvidar.

El Sr. Fernández Morales, Concejales del Grupo Municipal Ganemos, dice que quiere protestar porque se les ha impedido hacer uso de la palabra y después se ha permitido que lo tenga el resto de grupos.

Por la Presidencia se manifiesta que ha habido un primer turno de intervención donde se ha defendido la moción, le toca este primer turno al PSOE y después seguirán haciendo los turnos de intervención que se han hecho siempre, estén quienes estén, los ciudadanos siguen escuchándoles.

En este momento se levantan todos los Concejales presentes del Partido Popular y se van de la sala de Plenos.

El Sr. Clavero Romero, Portavoz del grupo socialista, indica que por el Portavoz del Partido Popular se ha acusado de circo cuando se denuncian unos hechos, que no los denuncian ellos, cuando lo ha denunciado una empresa señalando directamente a la Alcaldesa anterior y a su concejala de Festejos y este Equipo de Gobierno lo único que ha hecho y los grupos de la oposición restantes es solicitar aclaración de un empresario que ha dicho sobre la adjudicación de una obra, eso no es ningún tipo de circo, es simplemente su obligación como gobierno que ante un empresario privado reclama que son entorno a treinta y siete mil euros y que en su carta y firma de su puño y letra dice que se lo encargó la concejala de Festejos por orden de la anterior Alcaldesa, lo que dicen es que la Sra. Alcaldesa anterior tiene que decir si eso es cierto o es falso, eso no es montar ningún circo, montar un circo es lo que ha hecho el portavoz del Partido Popular soltar una perorata y largarse para no escuchar la contestación, ante una moción que les puede molestar más o menos lo que tiene que hacer es una defensa la que corresponda, la que estime oportuna pero esperarse a que el resto de los grupos intervengan y les oiga lo que tengan que decir sobre esta moción, por lo tanto una falta de responsabilidad, una más, democrática del Partido Popular, no aceptan la democracia, no aceptan las leyes porque la ley electoral no dice que tiene que ser alcalde o alcaldesa del partido más votado sino que el alcalde o alcaldesa se elige en el Pleno con el voto de todos los concejales, por lo tanto que se les olvide esta cantinela porque de quince concejales han pasado a diez y dicen que la ciudad les quiere mucho porque en las elecciones generales han conseguido dieciocho mil votos, pues bien, a lo mejor quieren al Sr. Rajoy pero a la Sra. Romero no la han querido porque han sacado dieciocho mil votos en las generales y en la municipales solo sacaron doce mil quinientos por lo tanto menos humos y sobre todo la legalidad y legitimidad de este Equipo de Gobierno que ya dice se elige en el Pleno con el voto de los veinticinco concejales, no se elige directamente con la lista más votada, si no le gusta la ley que la cambien, han tenido mayoría absoluta durante cuatro años, que la hubieran cambiado o que lo hubieran intentado cambiar con el consenso del resto de los partidos políticos, ahora mismo se formará un nuevo gobierno, hay unas nuevas Cortes, si lo estiman oportuno que se deba cambiar la ley que se cambie, mientras tanto no la pueden cuestionar, porque la mayoría de los votos, la mayoría del pueblo están en donde suman trece concejales y no donde suman diez, por lo tanto es una falta de respeto y una falta de respeto es que la anterior



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Alcaldesa se despida de este Pleno sin dar una sola explicación de lo que tenía que aclarar, usted dio la orden de ampliar el alumbrado del año 2014, sí o no, porque hay un empresario que les dice que usted les dio instrucciones a la concejala de Festejos para encargar a la empresa esa ampliación y que lo arreglarían como pudieran, eso tiene varias cosas que no quiere calificar pero que tendrán que analizar en unos de los puntos que dice esta moción que es la creación de una comisión se llame como se llame, que ya ha pasado por la de contratación pues tendrán que investigar a fondo si eso se hizo así o si no porque eso conllevaría que un contrato se ha fraccionado para adjudicar a una empresa en concreto por trece mil euros, por cierto no es verdad que se pudiera presentar cualquier empresa como dijo el Sr. Rodríguez ayer porque sencillamente no pidieron ningún presupuesto, ni lo sacaron a licitación, hay una propuesta directa de la concejala, se propone que se adjudique directamente a la empresa Porgesa tal, tal, tal, como se va a presentar nadie más, por tanto encima con mentiras y además luego se amplía por más de treinta mil euros que ya por sí mismo ese contrato exigiría un pliego de condiciones y licitación pública, él comprende que le cueste mucho y tener que admitir si esas instrucciones las dio o no las dio pero tiene la obligación de hacerlo, por lo tanto el voto suyo de exigirle que siga aquí en este Ayuntamiento hasta que aclare esa situación, es muy sencillo de aclarar, dio las instrucciones o no las dio y quien lo haya hecho tenga la responsabilidad pero es que no aclara ni que sí ni que no, por lo tanto muy poca responsabilidad en su despedida de este Ayuntamiento. Hay otros hechos que se dice en la moción que ya están en el juzgado, es decir, la Vereda de Moledores es que tendrán posiblemente que personarse, aquí no dice que se personen, aquí dice que se inicien los trámites para estudiar si se tienen que personar, ellos no tienen nada en contra de que eso se haga, ahí hay un esqueleto de la EMUSVI pero es que se ve, es que la gestión de la Sra. Romero ha sido la proliferación de esqueletos, tienen el esqueleto de las viviendas que están hablando, tienen el esqueleto del teatro auditorium y tienen el esqueleto del parquin del Torreón, pues esa es su gestión, esa es su gestión maravillosa que les ha dicho anteriormente, la gestión de los esqueletos y en este esqueleto él no va a prejuzgar si hay responsabilidad penal o deja de haberla, lo que está claro es que hay una nefasta gestión económica cuando en plena crisis de la vivienda la empresa EMUSVI se queda con una parcela que la propia empresa había vendido a una inmobiliaria, la inmobiliaria deja el esqueleto ahí se larga le suelta los millones y ahí te dejan el muerto, te deja la parcela y el esqueleto que no se va a vender ni se podía hacer viviendas porque en plena crisis quien va a comprar las viviendas, por lo tanto vaya gestión, menuda gestión, eso hay que analizarlo también, si hay responsabilidades penales como si no las hay pero quizás hay que pedir responsabilidades de gestión porque ahí hay un millón y medio de euros de todos los ciudadanos que se han enterrado y tendrán que pedir explicaciones, por lo tanto corresponde iniciar también un estudio aunque sea dentro de esa comisión que luego tendrán que estudiar y lo de las luces de navidad es sangrante que ya no dice la Alcaldesa, ningún miembro del Partido Popular ha dicho si eso es cierto o no es cierto y es muy sencillo de hacer, por lo tanto van a votar a favor de esta moción, sí decir que el último párrafo lo tendrán que estudiar porque posiblemente no sea posible pero como aquí hablan de iniciar luego tendrán que perfilar propuestas de la comisión porque posiblemente de acuerdo con el Reglamento no se pueda televisar porque las comisiones no son públicas, por lo tanto este párrafo ya dice que no tendrá validez a la que propongan la creación de la comisión, globalmente como todo es iniciar, lo que propongan lo tendrán que hacer las



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

propuestas de acuerdo con la ley y ya verán cómo se redactan, globalmente votarán a favor.

Por la Presidencia se manifiesta que agradece al Grupo Ganemos que en su intervención anterior se hay ceñido a la lectura como petición de esta Presidencia y agradece porque así los ciudadanos se han dado cuenta que están defendiendo sus intereses y la legalidad, les agradece de verdad que hayan hecho caso a esa propuesta, agradece al Grupo Ciudadanos en la medida de su exposición, defendiendo su postura, es como tienen que hacerlo pero con esa medida y lamenta mucho que el Partido Popular se haya ausentado de este Pleno y quiere que conste pero ellos van a seguir trabajando y tiene la palabra el Grupo Ganemos entiende para el cierre de esta moción.

El Sr. Heredia Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal Ganemos, dice que la exposición que ha hecho el portavoz del Partido Popular ni una sola explicación a todos estos presuntos casos de corrupción que afectan a nuestro Ayuntamiento, se ha dedicado a relatar una serie de amenazas, insultos y falta de respeto a los demás concejales y concejalas que componen la Corporación, ni una sola explicación que en algunos casos están señalados por la justicia y otros que son de dudosa legalidad, la ciudadanía quiere saber qué pasa con los ciento sesenta mil euros de la Vereda de Moledores, qué pasa con el millón y medio de euros del edificio fantasma que compró la EMUSVI, qué pasa con los setenta mil euros de la protectora municipal de animales, qué pasa con las luces de Navidad que denuncia la empresa Porgesa, qué fue una simulación en diferido de un contrato como decía la Sra. Cospedal, ni una sola explicación, ellos no querían aquí juzgar la penalmente como alguna manifestación del Partido Popular solo querían que diese explicaciones a la ciudadanía si conocía o no conocía estos presuntos casos de corrupción, si hay facturas de los treinta y siete mil euros de las luces de Navidad, la ciudadanía realmente quiere saber cómo se estaba gestionando su Ayuntamiento, el Partido Popular ni una sola explicación por eso ellos presentaron esta moción.

Seguidamente el Sr. Fernández-Bravo García, indica que ellos reiteran su oferta, realmente ellos son los primeros interesados en que se estudien y que se investiguen estos casos de corrupción porque realmente creen en la limpieza de las instituciones y la transparencia de las instituciones y sobre todo que es la única forma de que vuelvan a tener la confianza de los ciudadanos si realmente si desde las instituciones públicas este Pleno, este Ayuntamiento son capaces de devolver esa confianza de los ciudadanos en los poderes públicos volverán a poner a la política en el lugar donde nunca hubo de dejar de estar por estos hechos de corrupción, ellos son los primeros interesados pero realmente cree están dando pasos demasiados rápidos, entienden desde Ciudadanos que lo lógico, lo prudente, lo aconsejable es que iniciaran primero una comisión de investigación y que esa comisión de investigación diera unas conclusiones y función de esas conclusiones pudieran tomar actuaciones penales, políticas, del rango que entiendan que deban hacerlo pero cree que judicializar le están haciendo un flaco favor a la Institución, a los Concejales y a fin y al cabo a la ciudadanía que al final él lo dice por experiencia que en muchas ocasiones el judicial los asuntos en ocasiones no solucionan los problemas, les ruego la opción que les están facilitando ellos que deslinden las dos mociones, que inicien una comisión de investigación, seria, rigurosa, profunda, que estudien profundamente todo, que puedan ver



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

no solo estos casos sino todos los casos de corrupción o de mala gestión como bien decía el Sr. Clavero, que lo estudien y una vez estudiado tomen las acciones necesarias, la velocidad en la vida no es una buena consejera pero sin embargo la prudencia es una de las grandes virtudes de los dirigentes, ellos les agradecería que valorasen esa prudencia que luego les exigirán a los ciudadanos para que también enjuicien su labor porque si al final los ciudadanos los ven como unos meros alborotadores, al final será lo que trasladen a los ciudadanos y los ciudadanos terminarán haciendo lo mismo, hagan esa labor pedagógica a la sociedad y esa labor empieza por la medida y por la toma de decisiones consensuada y fundamentada, les agradecería que tomaran en consideración separar las mociones y pudieran iniciar entre todos una comisión de investigación consensuada.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y 13 votos a favor y la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, aprobó la siguiente moción:

“Nieves Peinado Fernández- Espartero Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, para su debate y aprobación:

MOCIÓN

Tras veinte años de gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Ciudad Real, ahora comenzamos a conocer cuál ha sido la verdadera manera de gestionar los recursos públicos durante estos años.

El desalojo del gobierno de la ciudad del Partido Popular ha supuesto una apertura de puertas y ventanas en el Consistorio capitalino. Ahora tenemos acceso a documentación que durante veinte años se habían negado a oposición y ciudadanía.

El 11 de Agosto de 2015 conocimos la noticia de que la Fiscalía veía indicios de delitos en la obra “Vereda de Moledores”. El escrito de diligencias previas certifica un sobrecoste de 160.000 euros en el proyecto y determina que anteriores gestores de infraestructuras podrían haber incurrido un delito de fraude y exacciones ilegales. El anterior equipo de gobierno del Partido Popular se negó a iniciar una investigación.

El 22 de Octubre de 2015 conocimos la existencia de un edificio fantasma que nos había costado a las arcas públicas 1.5 millones de euros y que fue comprado a través de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda. A día de hoy ningún miembro del anterior equipo de gobierno ha dado ninguna explicación sobre este asunto.

El 1 de Diciembre de 2015 conocimos un nuevo informe sobre las obras de la Protectora Municipal de Animales, realizado por el servicio de Arquitectura y Obras de la Concejalía de Urbanismo. Este informe revela un sobrecoste de 70.000 euros en la realización de la obra. Rosa Romero conocía esta situación. La consecuencia fue apartar al Jefe de Servicio de Medio Ambiente que había denunciado estas irregularidades.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Hay otros casos en el Ayuntamiento de Ciudad Real del que podemos dudar si ha habido una buena gestión de los recursos públicos. El último que hemos conocido hace unos días es el de las luces de Navidad. Esta vez son 30.000 euros de dinero público los que están bajo cuestión. Rosa Romero se niega a dar explicaciones.

ACUERDO

1.- Iniciar los trámites para que el Ayuntamiento se persone como acusación particular en el caso Vereda de Moledores. Obra señalada por la Fiscalía con un sobrecoste de 160.000 euros.

2.- Iniciar los trámites para que el Ayuntamiento denuncie ante la Fiscalía por el caso del edificio esqueleto de la EMUSVI que costó 1.5 millones de euros a las arcas del Consistorio.

3.- Iniciar los trámites para que el Ayuntamiento se persone ante la Fiscalía con el nuevo informe sobre las obras de la Protectora Municipal de Animales, realizado por el Servicio de Arquitectura y Obras de la Concejalía de Urbanismo y en el que se denuncia un supuesto desvío de dinero público de 70.000 euros.

4.- Iniciar los trámites que inicien todos los procedimientos necesarios para esclarecer lo ocurrido con las luces de Navidad y la empresa PORGESA. De no ser así, iniciar los trámites necesarios para denunciar ante la Fiscalía lo ocurrido.

5.- Iniciar los trámites para formar una Comisión de Investigación en el Ayuntamiento, con presencia de todos los Grupos Municipales en la que se deberán esclarecer lo ocurrido con todos los casos señalados por la justicia y los que se tengan dudas de buena gestión por parte de la gestión de los anteriores equipos de gobiernos. La Comisión elevará conclusiones sobre las responsabilidades políticas que se deriven de estos hechos.

Está comisión deberá ser totalmente transparente, deberá ser emitida por la TV Municipal y en directo por internet mediante streaming...En Ciudad Real, a 28 de Enero de 2016...Fdo.: Nieves Peinado Fernández- Espartero, Concejala- Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS Ciudad Real"

II.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º.- Por parte del Sr. Fernández Bravo García, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, pregunta y exactamente ya lo han adelantado, en la moción de la Semana Santa, entienden que las actuaciones que se han llevado a cabo en FITUR han sido bastante escasas para promocionar la Semana Santa, entiende que a la Semana Santa de Ciudad Real hay que dar un protagonismo especial independientemente de cuales sean nuestras creencias o no religiosas pero entienden que es una fiesta bastante arraigada en Ciudad Real que ha sido declarada de Interés Turístico Nacional y que debemos estar orgullosos de las cosas que tenemos en Ciudad Real y por eso debemos promocionarlas, agradecería al Equipo de Gobierno que les informase además de las actuaciones que han hecho y si tienen previsto realizar más actividades para la promoción de la Semana Santa.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

2º.- El Sr. Fernández Aránguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza una pregunta sobre que recientemente ya se ha firmado la adquisición de la Plaza de Toros, quiere saber si simplemente tienen algún tipo de objetivo para que sea eficiente esa Plaza de Toros y sea rentable.

+++++

Por la Presidencia se manifiesta que para dar respuesta a las dos preguntas concede la palabra al Sr. Herrera Jiménez, Concejal Delegado Cultura, quien dice que la Semana Santa es un gancho turístico que tienen que fomentar y que potenciar y por eso estuvieron en FITUR, actividades adicionales aparte de las que indicaron en su presentación, va a ver exposiciones para eso se cederá el Museo López Villaseñor y posiblemente haya otra exposición que todavía están hablando con la Asociación de Cofradías, ha habido y va haber presentaciones en el Quijano, lo que habitualmente se hace año tras año no hay ninguna diferencia, aparte de lo que ha indicado y ha indicado antes, este Ayuntamiento ha elaborado un tríptico con información de la Semana Santa para que esté todo el año no solamente durante esa semana para que los viajeros que vengan en otro mes distinto pueda conocerla y se pueda fomentar hay alguna serie de actuaciones que la propia Asociación de Cofradías están elaborando que por supuesto respaldarán. En cuanto al objetivo de la Plaza de Toros es que ellos realizaron una gestión que estaba sin realizar, la Plaza de Toros es ahora de todos los ciudadanos de Ciudad Real y efectivamente habrá festejos taurinos, también habrá y la intención de este Gobierno es que habrá eventos culturales, turísticos, de todo tipo, después tendrán que hacer una valoración de las obras con Urbanismo para ver cuál son las necesarias con esa subvención que la Diputación ha dado para realizarlas.

No teniendo otros asuntos que tratar el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta y tres minutos, anunciando la Presidencia que a continuación se procederá a la intervención solicitada por D. Domingo Ruiz Toribio y otros.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certifico.